2020 / Estudio de Seguridad Corporativa

Deloitte.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN 3

2. SECTORIZACIÓN 4

3. ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y PRESUPUESTOS 7

4. ESTRATEGIA 15

5. AMENAZAS E INCIDENTES 20

6. CUALIFICACIÓN PROFESIONAL 23

7. RETOS Y TENDENCIAS 26

8. OPERADORES DE SERVICIOS ESENCIALES Y PROVEEDORES DE SERVICIOS DIGITALES 31

9. CONCLUSIONES GENERALES 35

Nota:

Al exponer los resultados de este estudio, debemos hacer mención a un hecho trascendental a nuestro juicio, cual es el que las respuestas de los panelistas se formularon inmediatamente antes de la llegada de la crisis por la pandemia de COVID 19. Así pues, constituyen una fotografía única del instante final de la normalidad anterior, referencia de incalculable valor para comparar en el futuro con los nuevos datos que vayan obteniéndose.

INTRODUCCIÓN

El grado de protección de los bienes de una entidad determina su fortaleza y su fiabilidad a la hora de prestar servicios. Pero la complejidad de los riesgos y amenazas que pueden afectar a dichos activos se incrementa cada día y la necesidad de las empresas de buscar la eficiencia hacen necesario aprovechar los recursos en la medida de lo posible. Por otra parte, la aparición de nuevas regulaciones y exigencias, junto a una falta de requisitos específicos a cumplir por parte de estas hacen que la misión, los objetivos y la estructura de los órganos responsables de la Seguridad Corporativa dependan fuertemente de las características propias de cada organización (sector de producción, ámbito regional de sus operaciones, modelos organizativos aplicados, valores y cultura corporativa).

En consecuencia, es necesario delimitar con claridad este espacio como paso previo a su estudio. Así, **la Fundación Borredá define la Seguridad Corporativa como el conjunto de acciones destinadas a proteger y, en su caso, recuperar los activos de las organizaciones frente a riesgos de cualquier naturaleza**. Dichos activos incluyen, entre otros: personas, instalaciones, equipos, conocimiento, información y reputación, así como las infraestructuras y los medios necesarios para el ejercicio de la actividad industrial o empresarial.

Desde esa perspectiva, la Fundación Borredá y Deloitte han llevado a cabo este Estudio de Seguridad Corporativa para tomar el pulso a la evolución y madurez de las empresas españolas en materia de gestión de la Seguridad Corporativa, así como para conocer su estado actual y fijar referencias que permitan analizar su evolución histórica. Además, el estudio recopila las expectativas y tendencias en Seguridad Corporativa de las principales compañías españolas e identifica los problemas que afectan a los directores de Seguridad.

El cuestionario consta de una serie de preguntas fijas y relativas a la organización y gestión, estrategia, presupuestos, amenazas, cualificación profesional y retos y tendencias de las empresas españolas en esta área. En esta ocasión, considerando la incidencia de la Ley que transpone la Directiva NIS como complemento a la protección de los servicios esenciales, en el estudio se han incluido algunas cuestiones referidas a los Operadores de Servicios Esenciales y Proveedores de Servicios Digitales.

Al igual que en ediciones anteriores, para la realización de este Estudio se ha enviado el correspondiente cuestionario a los responsables de seguridad de las más importantes empresas españolas, tanto del IBEX como otras cuya participación consideramos conveniente en función de sus características. Por su propia naturaleza quedan fuera del objeto de este estudio las empresas proveedoras de servicios y tecnología de seguridad. El nivel de respuesta ha sido muy semejante al de anteriores ocasiones, debiendo señalar que la publicidad de la participación es voluntaria y se garantiza el anonimato de los participantes, por cuyo motivo, respetando los expresos deseos de los panelistas, unicamente reflejamos

la intervención de aquellas empresas que expresamente lo han autorizado. En este sentido, queremos agradecer muy especialmente su colaboración a METRO DE MADRID; SUEZ Spain SL; EURONET 360 FINANCE LIMITED; CELLNEX TELECOM; RED ELECTRICA DE ESPAÑA; CECABANK, S.A.; CEPSA; AIRBUS; SENER INGENIERIA Y SISTEMAS S.A; CONSORCI D'AIGÜES DE TARRAGONA y BANCO SABADELL.

2. SECTORIZACIÓN

Como paso previo al análisis de los resultados de las preguntas referentes a Seguridad Corporativa, se han estudiado algunas características generales de los panelistas.

Con el fin de formar una idea sobre el tamaño de las empresas que han realizado el cuestionario, se han analizado aspectos como la configuración, la facturación, el número de centros de empleo y de empleados y el sector de actividad principal.

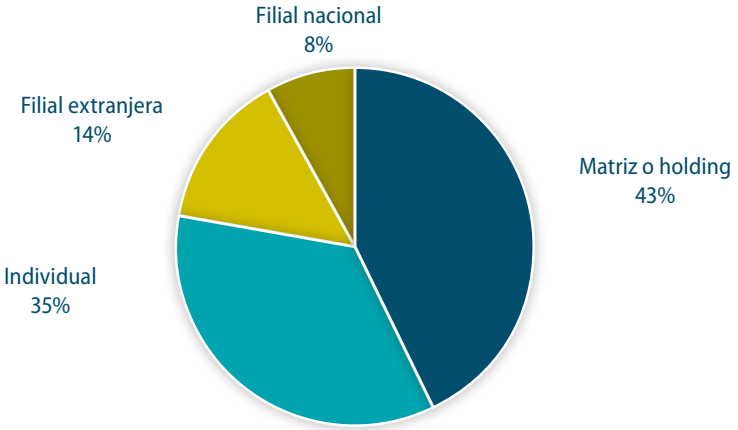

Figura 1: Configuración de empresa

Según las respuestas obtenidas, casi la mitad de las empresas (43%) presentan configuración de empresa matriz o holding, seguidas por empresas individuales (35%).

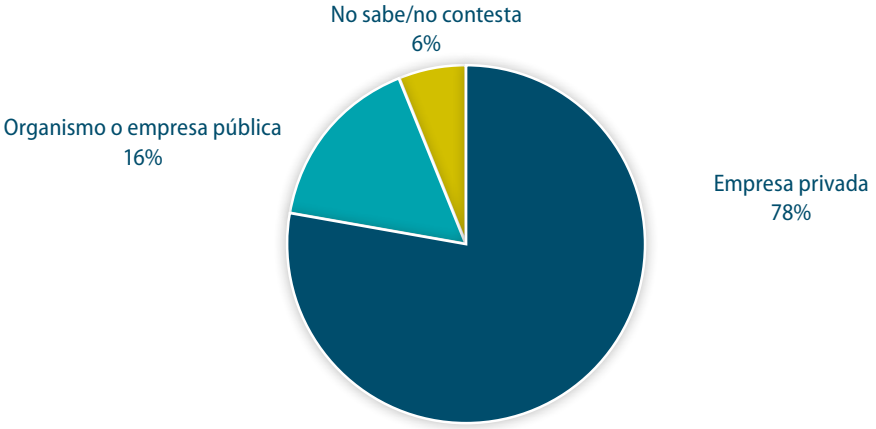

Figura 2: Naturaleza de la empresa

En cuanto a la naturaleza de las entidades, se puede observar que la gran mayoría de las organizaciones que han formado parte del estudio son empresas pertenecientes al sector privado (78%).

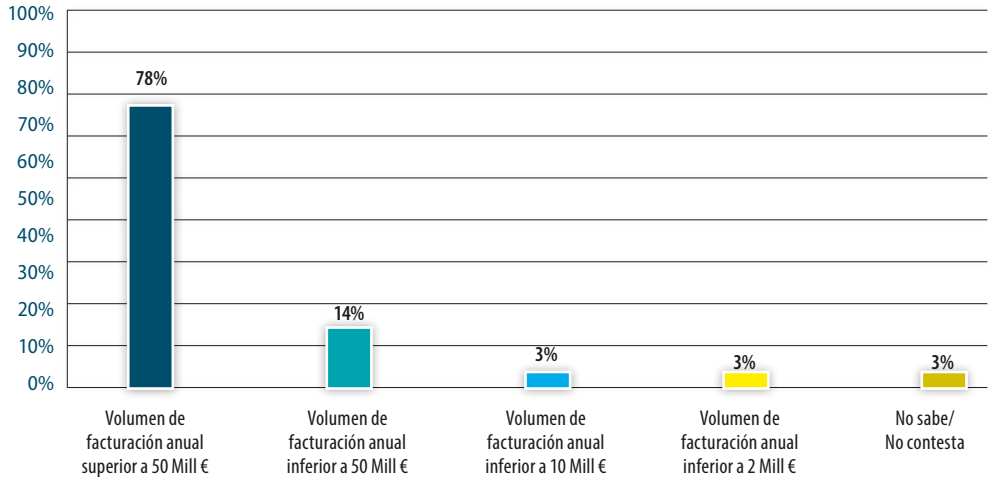

Figura 3: Volumen de facturación

Por otro lado, la facturación durante el año 2019 del 78% de las empresas se ha movido más allá de los 50 millones de euros, habiendo crecido enormemente el porcentaje en comparación con la comparativa del año 2016 (4%).

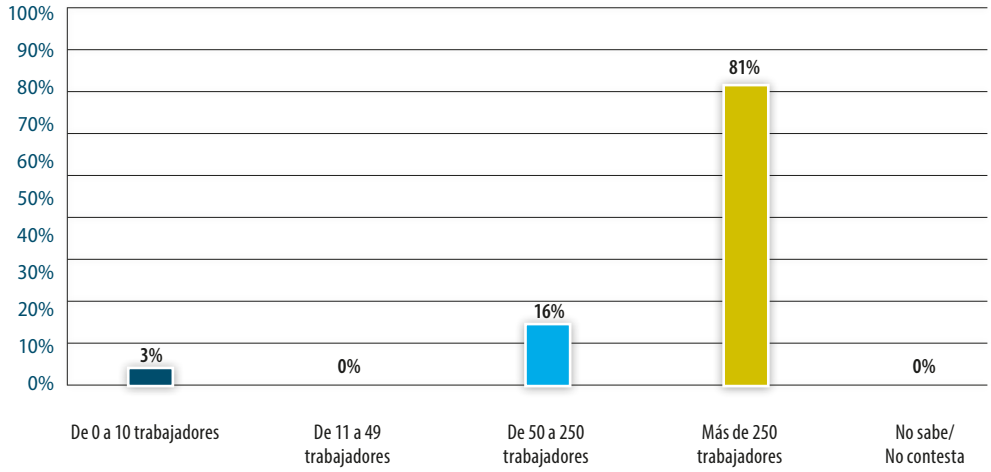

Figura 4: Volumen de trabajadores

Además, el número de empleados de la mayor parte de las empresas (81%) es de más de 250, aspecto que se alinea con el tamaño de las empresas según su volumen de facturación.

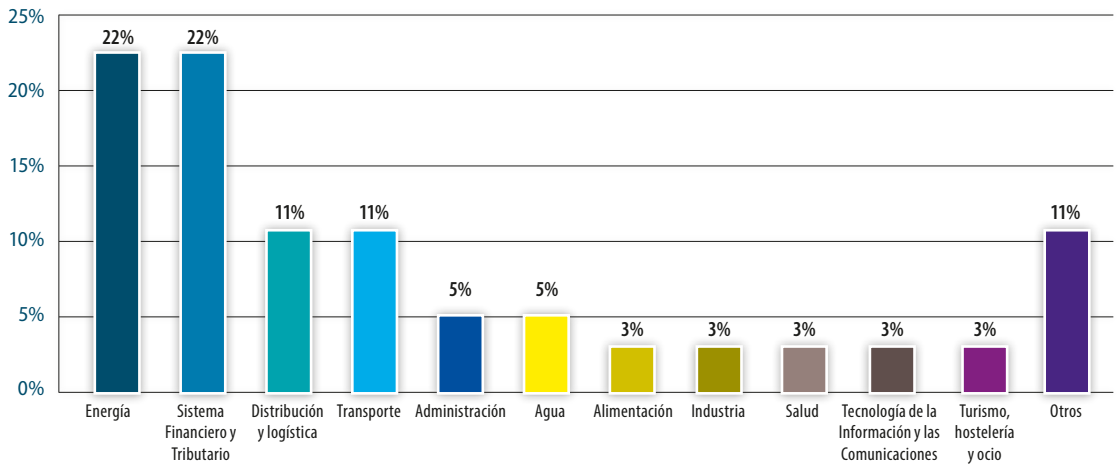

Figura 5: **Sector o actividad principal**

Asimismo, se han analizado los sectores en los que se enmarca la actividad de las organizaciones encuestadas. Principalmente la actividad de estas empresas está enfocada a los sectores del Sistema Financiero y Tributario y Energía, que alcanzan un elevado grado de desarrollo en materia de seguridad corporativa. No obstante, al igual que en los resultados de los cuestionarios realizados anteriormente, la diversidad de sectores que engloba el espectro de panelistas consigue reflejar el estado de las empresas a nivel general.

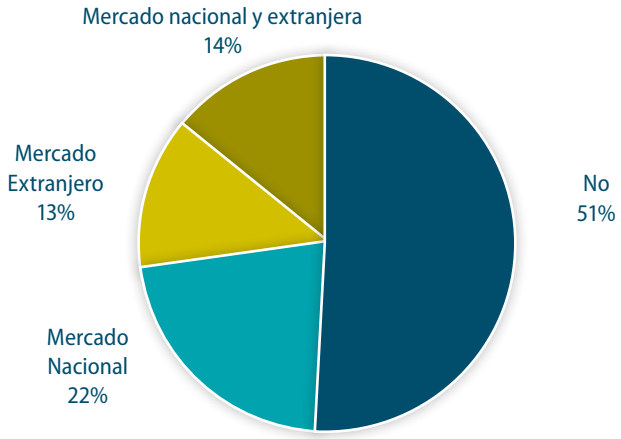

Figura 6: **Cotización en mercados bursátiles**

Por último, se ha observado que el 49% de los panelistas cotiza en algún mercado, ya sea español, extranjero o ambos.

3. ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y PRESUPUESTOS

Tal y como se ha comentado en la introducción del presente documento, la falta de estándares nacionales e internacionales de referencia sobre Seguridad Corporativa hace que la misión, los objetivos y la estructura organizativa de esta función dependan fuertemente de las características propias de cada organización.

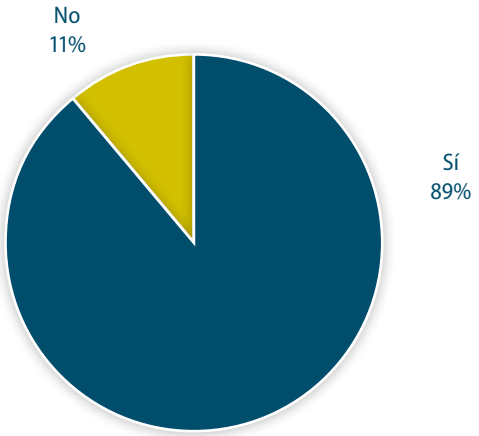

Figura 7: ¿El responsable de seguridad de su organización asume específicamente la responsabilidad de la seguridad corporativa?

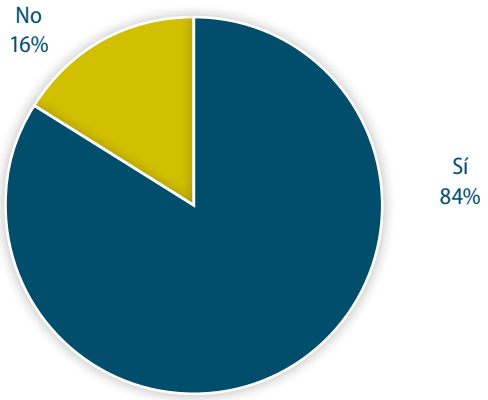

Figura 8: ¿Dispone de un departamento de seguridad dado de alta en la Unidad Central de Seguridad Privada del Cuerpo Nacional de Policía?

En este sentido, es relevante señalar que el 89% de los panelistas ha indicado que el responsable de seguridad de la organización asume las funciones de Seguridad Corporativa, y que el 84% de los encuestados dispone de un departamento dado de alta en la Unidad Central de Seguridad Privada del Cuerpo Nacional de Policía, lo que indica que la dirección de estas empresas entiende la necesidad de gestionar a nivel directivo la Seguridad Corporativa y de alinearse con los órganos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

No obstante, el hecho de que exista un 16% de empresas que no dan de alta en el Ministerio del Interior sus departamentos de seguridad, aunque puede resultar justificable, refleja la existencia de espacios alejados de esa alineación.

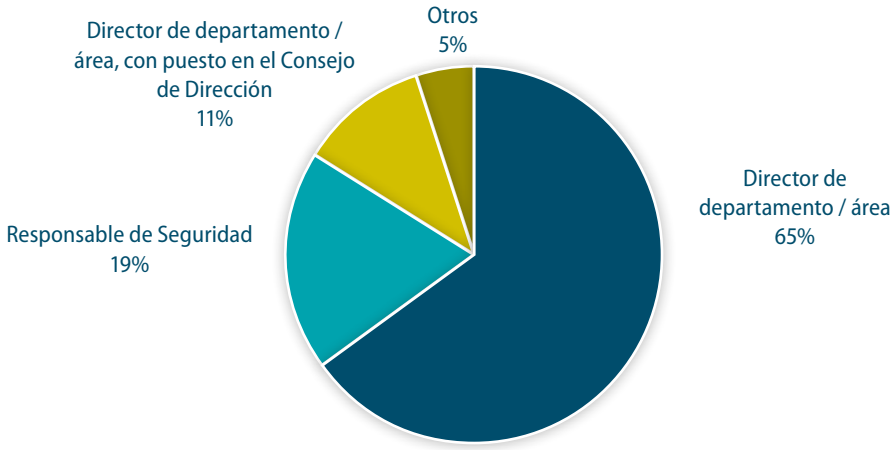

Figura 9: ¿Qué nivel profesional ostenta en el organigrama de la empresa?

Se ha preguntado acerca del nivel profesional del Responsable de Seguridad Corporativa, obteniendo un 76% de los casos en los que el nivel que ostenta es el de Director de Departamento o Área, con el 11% teniendo un puesto en el Consejo de Dirección, destacando de esta manera la importancia que las empresas otorgan a esta área.

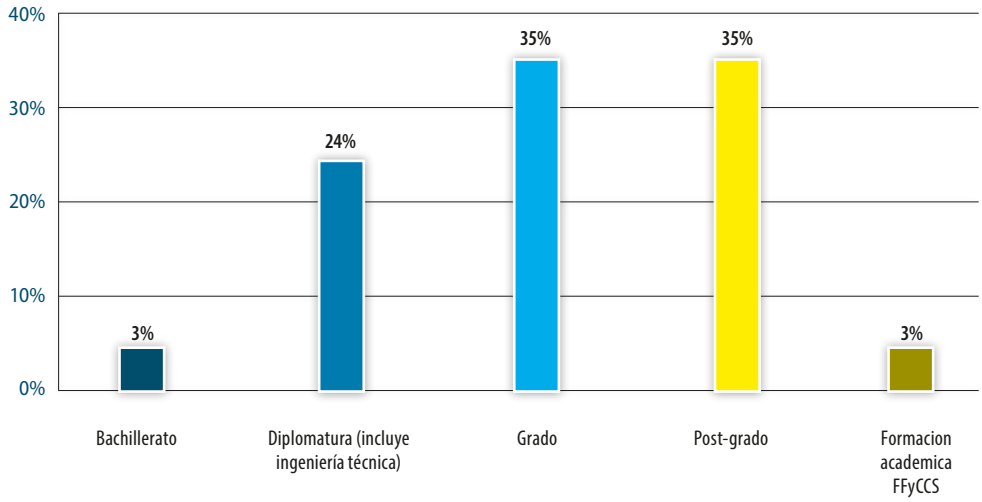

Figura 10: ¿Qué formación académica tiene?

A continuación, se ha preguntado acerca de la formación académica de los responsables de Seguridad Corporativa. Se ha observado que en la mayoría de los casos cuentan con un título universitario (94%), de los que incluso el 35% cuenta con un título de postgrado, lo cual refleja que la tendencia a asignar a este rol a personas con formación académica universitaria o superior va en aumento (respecto al 87% del último estudio).

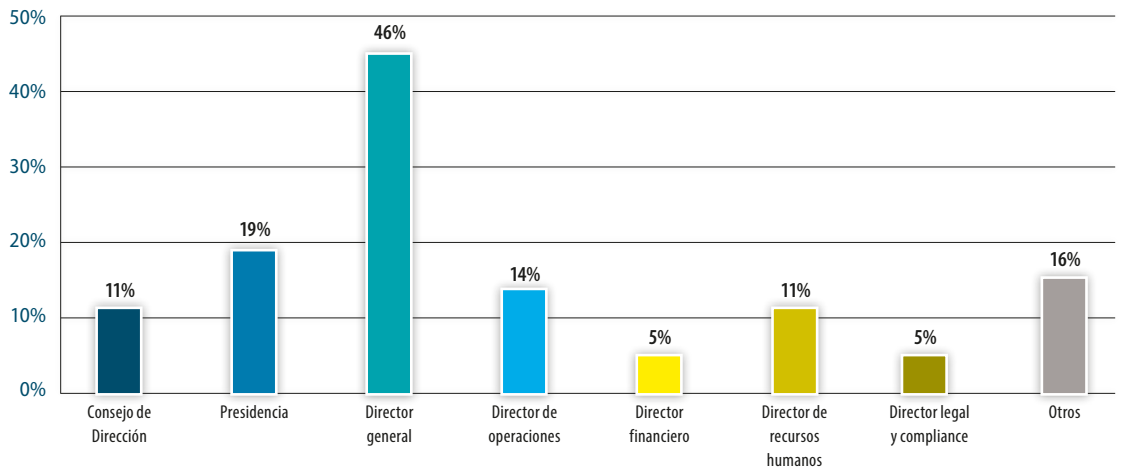

Figura 11: ¿A quién reporta directamente dentro de la organización?

Por último, se ha preguntado acerca de las vías de reporte que tiene el responsable de Seguridad Corporativa. A destacar que en varias de las entidades el responsable de Seguridad Corporativa tiene un reporte a diferentes áreas de la entidad. Sin embargo, debe destacarse que el reporte al Director General se realiza por la mayor parte de las organizaciones (un 46%) y, además, el 11% de las empresas tienen un reporte directo con el Consejo de Dirección y el 19% con la Presidencia. Esto muestra la cada vez mayor importancia que se le da a la función de Seguridad Corporativa desde la Alta Dirección en las organizaciones.

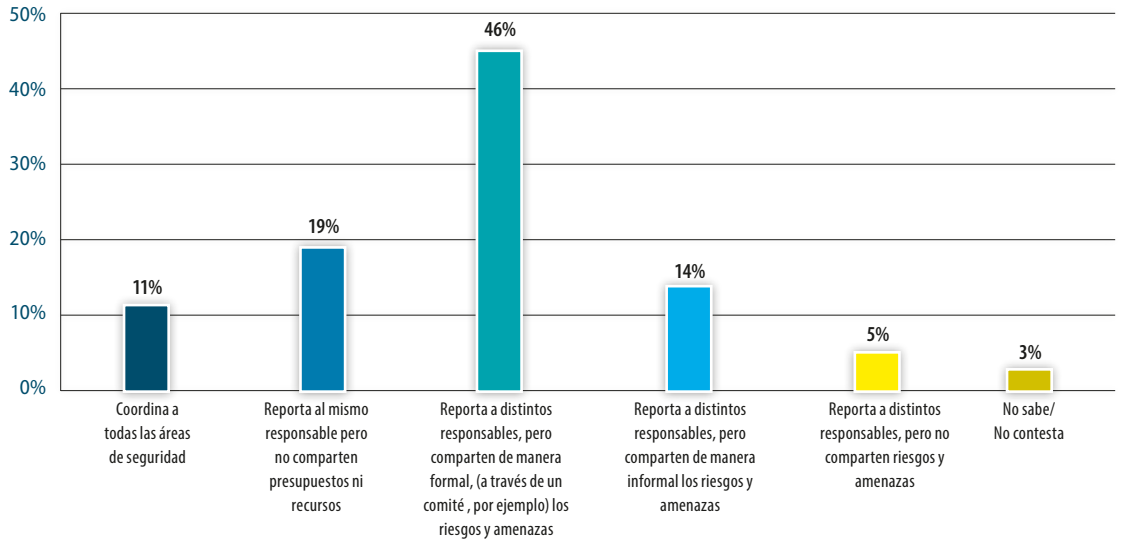

Figura 12: ¿Qué nivel de coordinación tiene el responsable de seguridad corporativa con otros responsables de seguridad (seguridad de la información, "safety", etc.)?

El responsable de Seguridad Corporativa y otros responsables de Seguridad (seguridad de la información, "safety", etc.) no reportan al mismo responsable en el 65% de los casos, cifra que ha ido en descenso respecto al estudio anterior (74%).

Sin embargo, se observa que, reporten o no a la misma persona, sólo en el 5% de los casos no comparten amenazas y riesgos, ya sea de manera formal o informal. Asimismo, en un 11% de los casos, el responsable de Seguridad Corporativa coordina a todas las áreas de Seguridad.

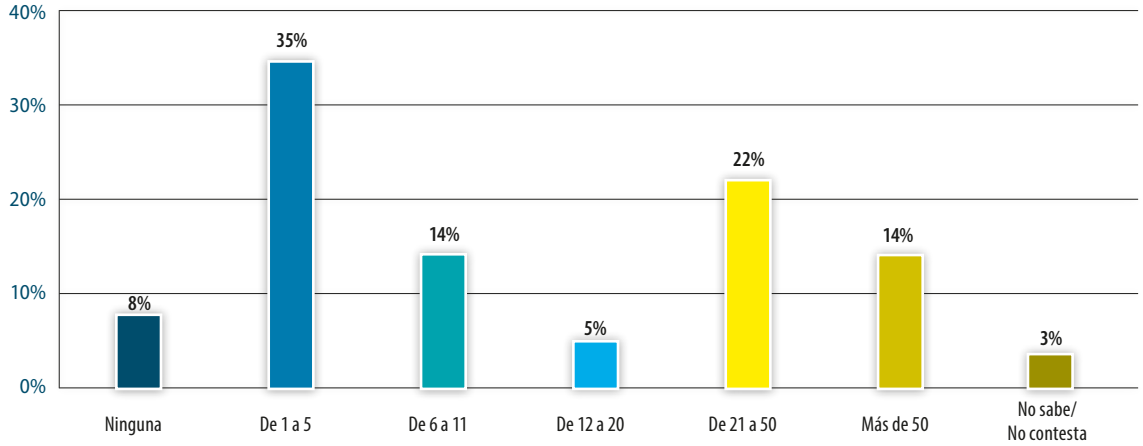

Figura 13: ¿Cuántas personas trabajan en seguridad corporativa en su organización (personal interno a tiempo completo)?

En cuanto al número de empleados internos dedicados a las tareas de Seguridad Corporativa, la casuística es muy amplia. Un 49% cuenta con un grupo reducido de menos de 11 trabajadores internos, siendo incluso menos de 6 el 33%. Se aprecia, respecto a los resultados del último estudio, un ligero incremento en seguridad corporativa en la organización, habiendo descendido desde un 55% a un 49% de las organizaciones que tienen 11 o menos trabajadores internos. Sin embargo, es destacable el 8% que indica que no tiene ninguna persona dedicada a tiempo completo a Seguridad Corporativa.

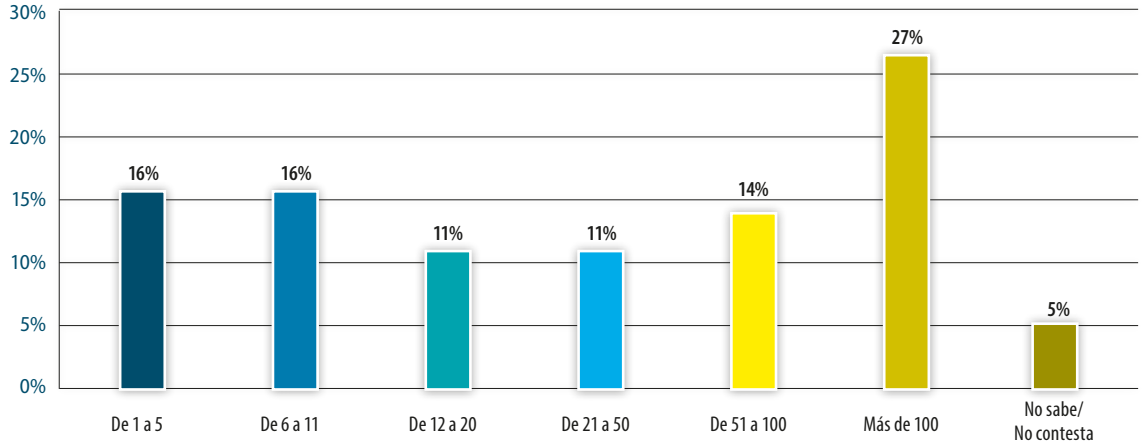

Figura 14: ¿Con cuánto personal externo cuenta de forma recurrente en apoyo de las funciones incluidas en seguridad corporativa (personal externo contratado)?

No obstante, el 41% de los panelistas cuenta con más de 50 personas externas para funciones de Seguridad Corporativa. Cabe destacar que todas las empresas que han contestado a la pregunta hacen uso de personal externo para estas tareas.

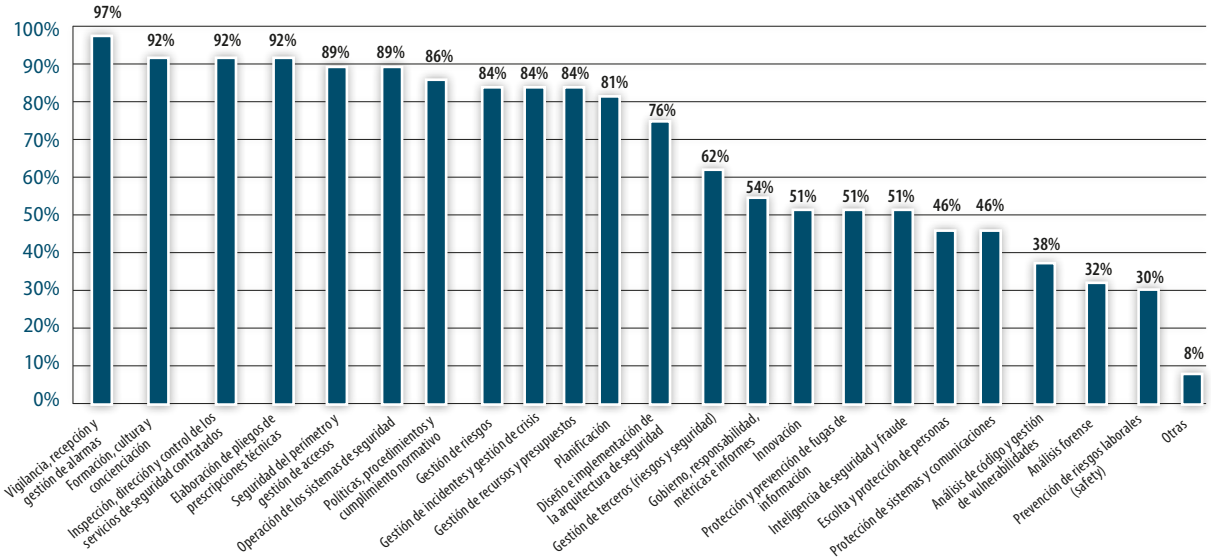

Figura 15: ¿Qué actividades son responsabilidad del área de seguridad corporativa?

Se ha elaborado un listado de posibles actividades del ámbito de Seguridad Corporativa. Casi la totalidad de las empresas (más del 90%), considera que las actividades relacionadas con la vigilancia, recepción y gestión de alarmas; formación, cultura y concienciación; inspección, dirección y control de los servicios de seguridad contratados; y la elaboración de pliegos de prescripciones técnicas son responsabilidad del área de Seguridad Corporativa, seguido muy de cerca de la seguridad del perímetro y gestión de accesos; y la operación de los sistemas de seguridad, ambas con un 89%. Cabe destacar, en comparación con los resultados del cuestionario realizado en 2016, el incremento en un 19% del porcentaje de las empresas que consideran la gestión de riesgos como responsabilidad del área de seguridad, así como el incremento en un 18% del porcentaje de las empresas que consideran la innovación como responsabilidad del área de seguridad. Resulta igualmente significativo que sólo en un 51% de los casos, la prevención y protección contra fugas de información forma parte de estas actividades.

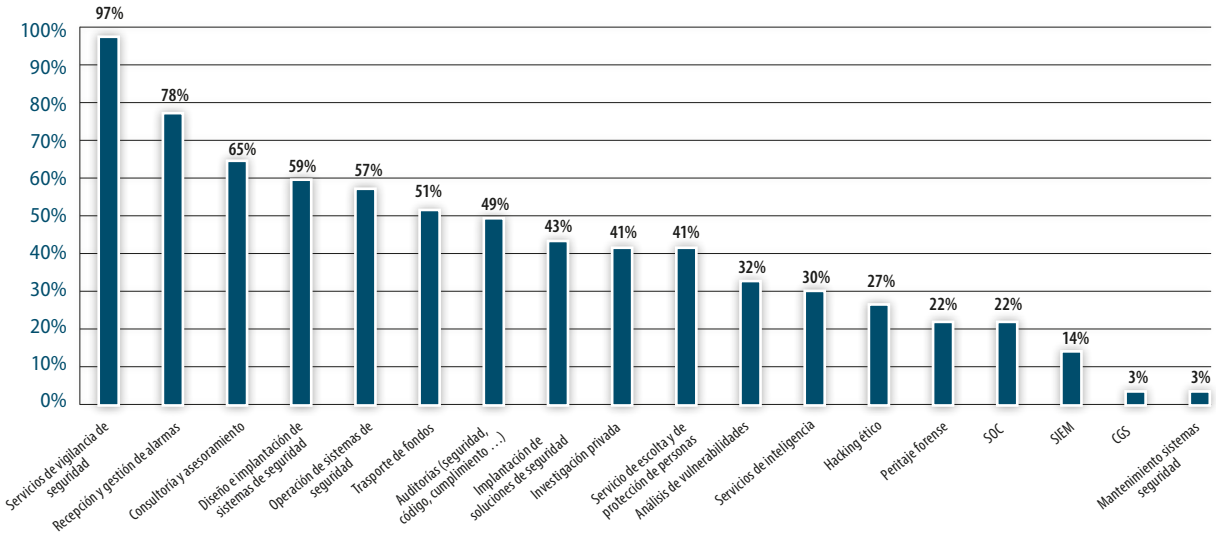

Figura 16: ¿Qué funciones relacionadas con la gestión de la seguridad corporativa ha subcontratado?

Para completar la visión de las actividades desarrolladas desde Seguridad Corporativa, se han analizado las funciones que las empresas subcontratan y se ha observado que los servicios de vigilancia de seguridad siguen siendo uno de los servicios contratados por la práctica totalidad de las empresas encuestadas (97%).

Se observa una creciente tendencia a la subcontratación, sobre todo en aquellos que tienen relación con la ciberseguridad, observándose un avance en todos ellos respecto al último estudio (análisis de vulnerabilidades, SOC, SIEM, etc.).

Por otra parte, teniendo en cuenta que sólo el 51% de los panelistas desarrolla actividades en materia de inteligencia de seguridad y fraude y que el 30% subcontrata los servicios de inteligencia, podemos vislumbrar el largo camino pendiente de recorrer por las empresas en esta materia.

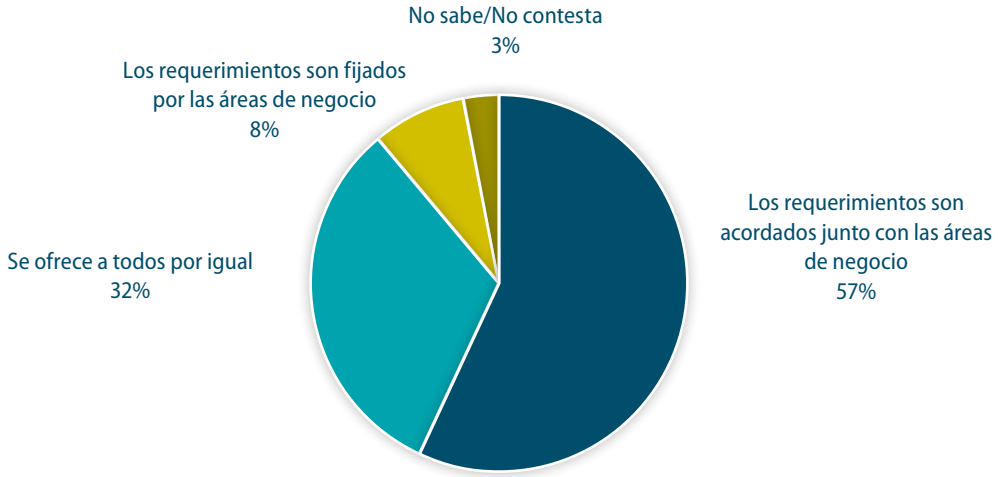

Figura 17: ¿Solicitan el resto de las áreas de su organización servicios o asesoramiento de seguridad corporativa para apoyar las actividades de negocio?

En cuanto al apoyo del área de Seguridad Corporativa al resto de departamentos en la prestación de determinados servicios o asesoramiento, la gran mayoría de empresas ha indicado que los requerimientos son acordados junto con las áreas de negocio (57%) y que se ofrece apoyo a todos por igual (32%). Este hecho da idea de la importancia cobrada por las áreas de seguridad y su transversalidad en la organización. Se aprecia una cada vez más alta involucración de las áreas de negocio respecto a 2016, habiendo pasado de un 56% en total a un 65% en los que colabora en mayor o menor medida, aunque existe un considerable espacio para la mejora.

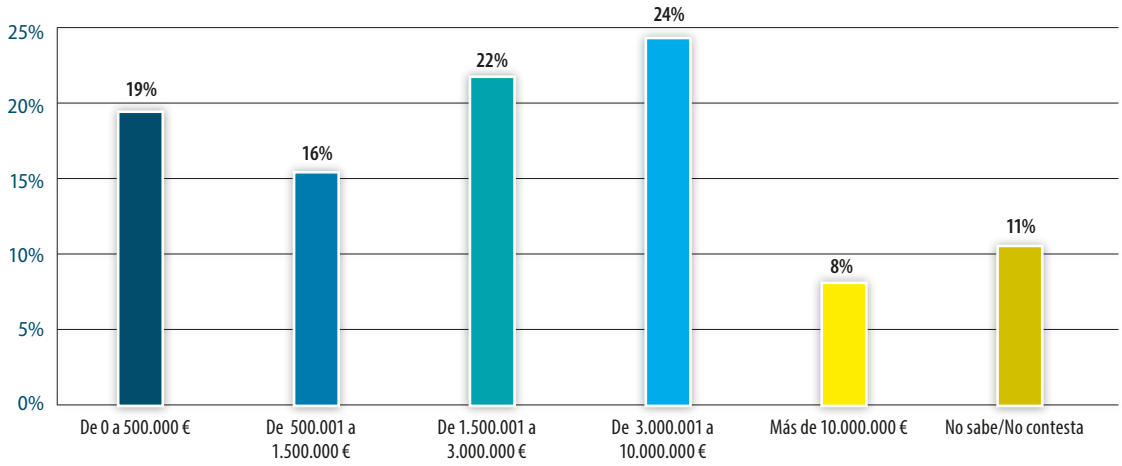

Figura 18: Señale qué presupuesto ha dedicado su organización a la seguridad corporativa sin incluir servicios de vigilancia y escolta (sistemas de seguridad, hardware, software, consultoría, auditorías, etc.) en 2019:

El 54% de las empresas dedican más de 1,5 millones de euros a las actividades de Seguridad Corporativa, reflejándose una tendencia al alza respecto al último estudio, en el que eran un 47% las que lo dedicaban. Es de destacar que, entre ellas, un 8% dedica más de 10 millones de euros a estas actividades, lo que refuerza la importancia y tendencia creciente de estas actividades en las organizaciones.

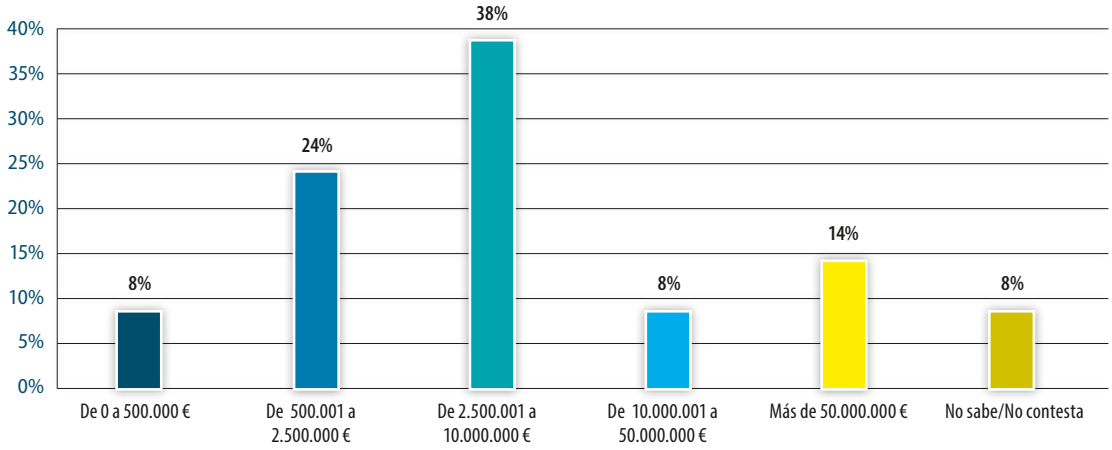

Figura 19: Señale qué presupuesto ha dedicado su organización a servicios de vigilancia de seguridad (vigilantes, escoltas, transporte de fondos, operación de sistemas de seguridad, etc.) en 2019:

En lo que respecta a los servicios de vigilancia y escolta, un 38% ha indicado que tiene un presupuesto de entre 2,5 y 10 millones de euros, un 22% ha indicado que su presupuesto a este respecto es de más de 10 millones de euros, y un 24% de empresas que dedican entre 0,5 y 2,5 millones de euros. A este respecto, se aprecia, respecto al último informe, un descenso de los presupuestos dedicados tanto por debajo de los 2,5 millones de euros como por encima de los 10 millones. De esta forma, se ha estabilizado el presupuesto dedicado de muchas empresas en el rango entre los 2,5 y 10 millones, habiendo pasado de un 28% al 38% actual.

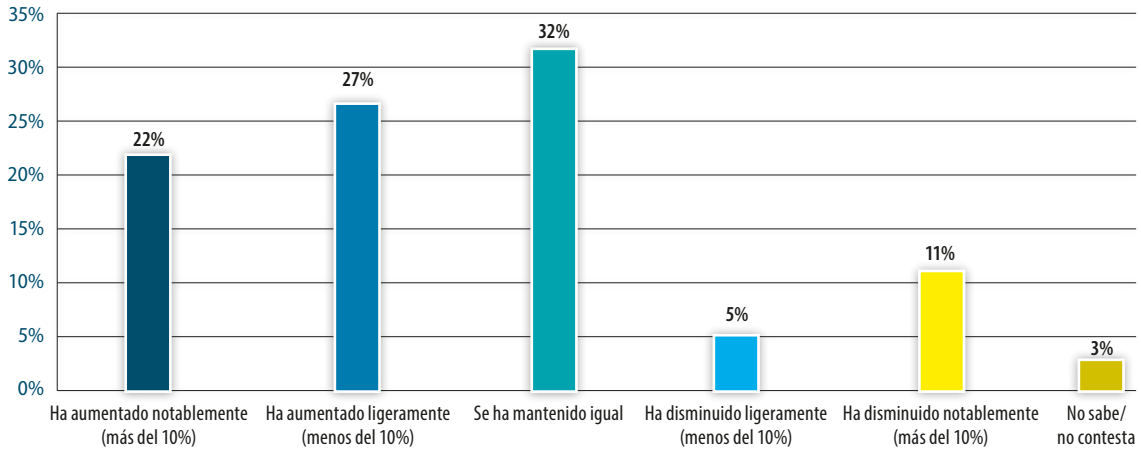

Figura 20: ¿Cuál ha sido la evolución del presupuesto de su organización en seguridad corporativa en 2019 respecto a 2018?

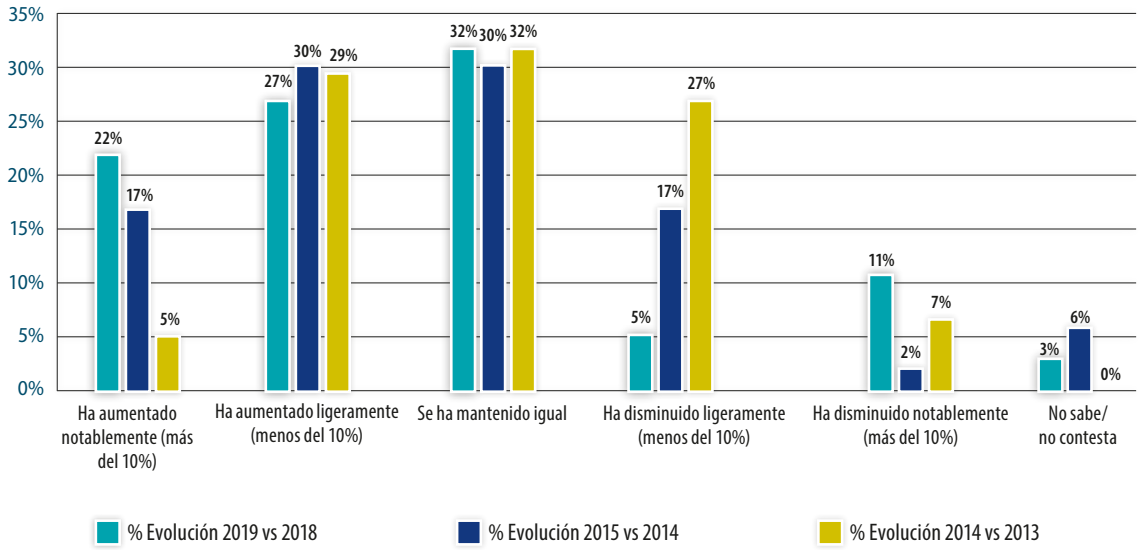

Figura 21: Comparativa de variaciones de presupuestos de Seguridad Corporativa en 2019 y 2015

Comparando la variación de presupuestos destinados a seguridad corporativa de 2019 y 2015, se ha observado que el número de empresas que consideran que sus presupuestos van en aumento ha crecido frente a 2015, confirmando la tendencia que se venía observando en ejercicios anteriores. Esta situación podría deberse a dos motivos principalmente: la importancia que está adquiriendo dentro de la organización la Seguridad Corporativa y la mejoría macroeconómica que se ha producido en los últimos años tras el periodo de crisis vivido. No obstante, llama la atención el marcado aumento de panelistas que aseguran haber sufrido recortes presupuestarios notables (11%) con respecto a los datos obtenidos en el último informe (2%).

4. ESTRATEGIA

Se ha analizado la estrategia definida y puesta en marcha por las distintas organizaciones con respecto a la Seguridad Corporativa.

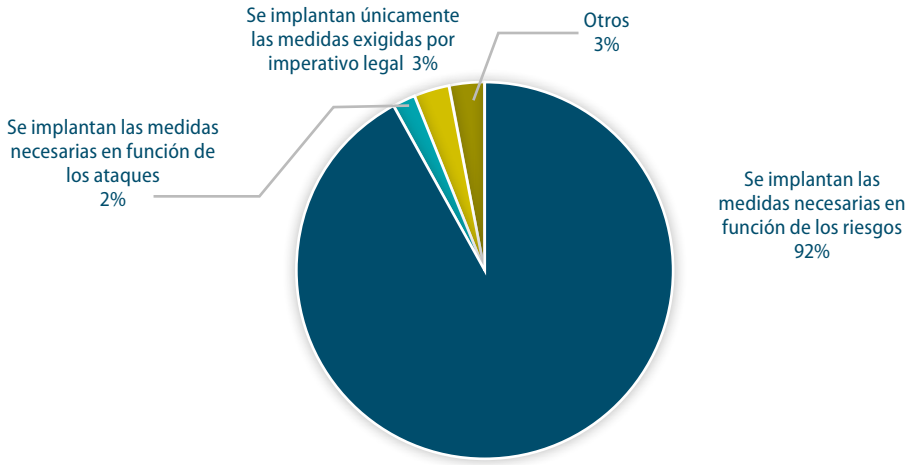

Figura 22: ¿Cómo definiría a su organización en materia de seguridad?

La gran mayoría de los encuestados (92%) ha indicado que la estrategia definida por su empresa con respecto a la Seguridad Corporativa incluye la implantación de las medidas necesarias en materia de seguridad en función de los riesgos. Cabría mencionar como hecho positivo el descenso en el número de las empresas que solo adopta medidas una vez sufridos los ataques o por exigencias legales (6%) respecto a los datos obtenidos en 2016 (11%).

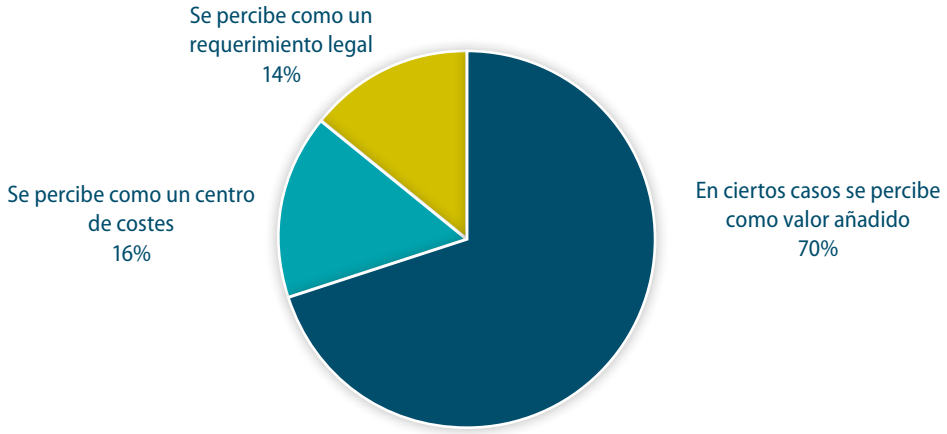

Figura 23: ¿Cómo se percibe la seguridad corporativa por parte de su organización?

Con respecto a cómo es percibida la Seguridad Corporativa por parte de cada una de las organizaciones, un 70% de las empresas lo perciben como un valor añadido. Sin embargo, hay que destacar que aún existe un 30% de empresas que considera la seguridad una mera exigencia legal o un centro de costes.

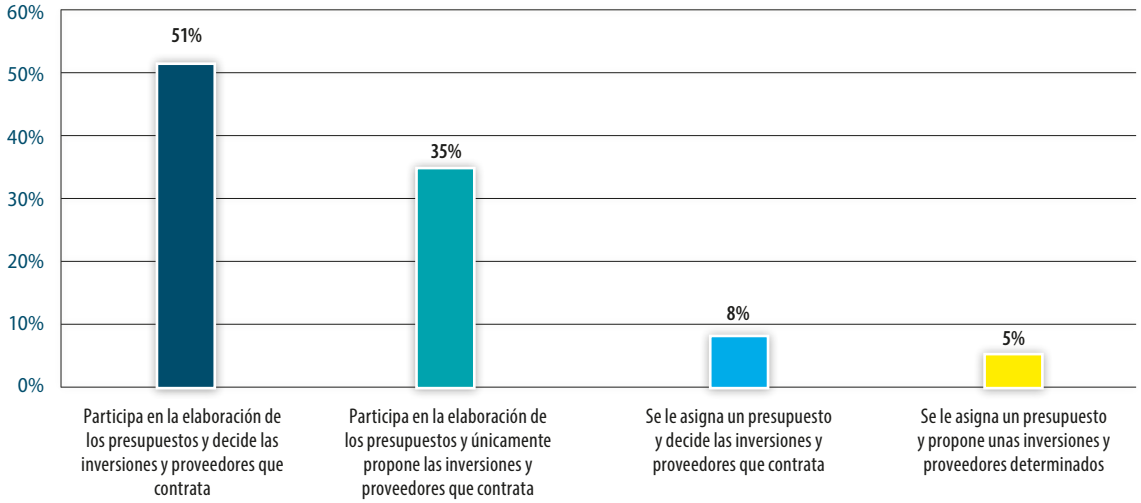

Figura 24: Indique el nivel de capacidad ejecutiva que se otorga al responsable de Seguridad Corporativa

En lo que respecta al nivel de capacidad ejecutiva que se otorga al responsable de Seguridad Corporativa, un 86% participa en la elaboración de los presupuestos de los que, más de la mitad de los encuestados (51%) ha señalado que decide las inversiones y proveedores que contrata, mientras que en un 35% de los casos, el responsable de Seguridad Corporativa sólo tiene la capacidad de proponer las inversiones y proveedores. Este hecho nos da una visión de la importancia que está alcanzando la figura del responsable de Seguridad,

adquiriendo poco a poco una mayor capacidad ejecutiva dentro de las organizaciones. De hecho, respecto al estudio anterior, se aprecia también un avance en dicha capacidad dado que ya no hay empresas a las que se les predeterminen los proveedores.

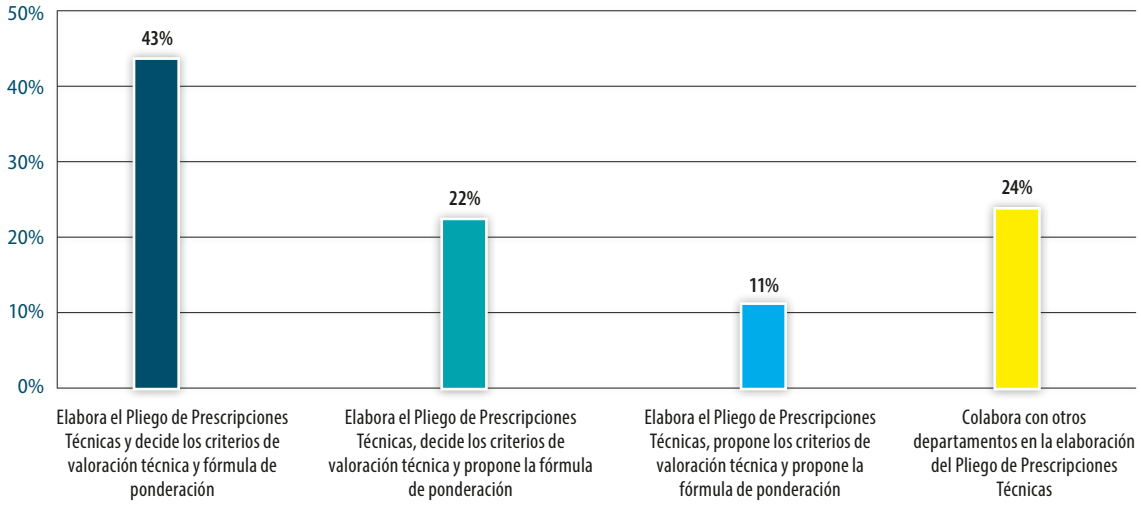

Figura 25: Indique su nivel de decisión en la contratación de servicios y suministros de seguridad:

En cuanto al nivel de decisión en la contratación de servicios y suministros de seguridad, hasta un 43% tiene una responsabilidad autónoma para todo el proceso, incluyendo la elaboración de pliegos de prescripciones técnicas, la decisión de los criterios de valoración técnica y de la fórmula de ponderación; este porcentaje parece insuficiente, toda vez que por tratarse de servicios y suministros de seguridad, la voz del correspondiente departamento técnico debería gozar de mayor autoridad. Cabe destacar que el 24% tiene un control reducido sobre el proceso, únicamente colaborando con otros departamentos para la elaboración de pliegos de prescripciones técnicas.

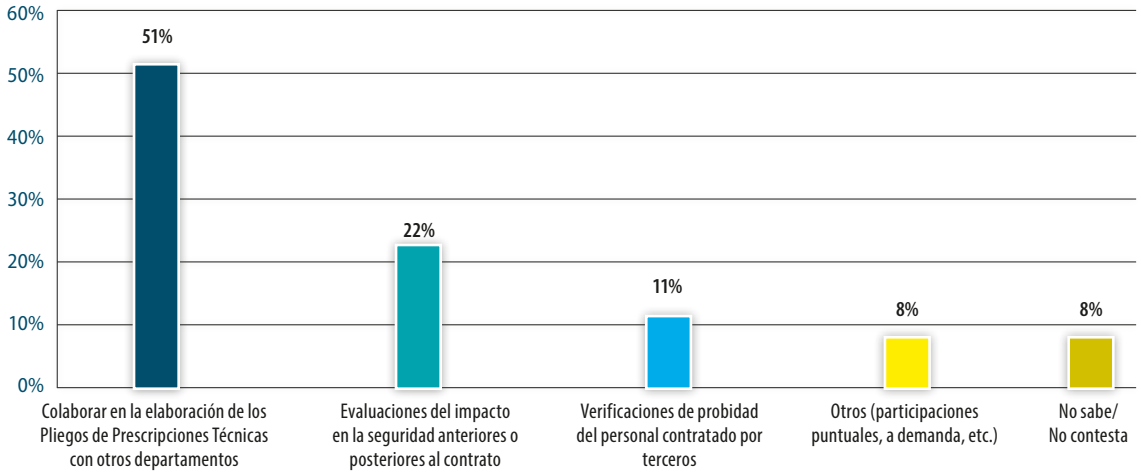

Figura 26: Indique su participación en la contratación de servicios y suministros de todo tipo que podrían suponer un riesgo en la seguridad de la compañía:

En lo relativo a la contratación de todo tipo de servicios y suministros que puedan suponer un riesgo a la seguridad de la compañía, se ha preguntado sobre la participación del área en el proceso. A este respecto, más de la mitad de los panelistas (51%) ha indicado que colaboran activamente en la elaboración de los pliegos de prescripciones técnicas, lo cual aporta un enfoque de seguridad desde el inicio del proceso, mientras que el 22% realiza evaluaciones del impacto en la seguridad anteriores o posteriores a la formalización del contrato. Sin embargo, hay que resaltar que sólo el 11% se implica en verificaciones sobre la probidad de los empleados.

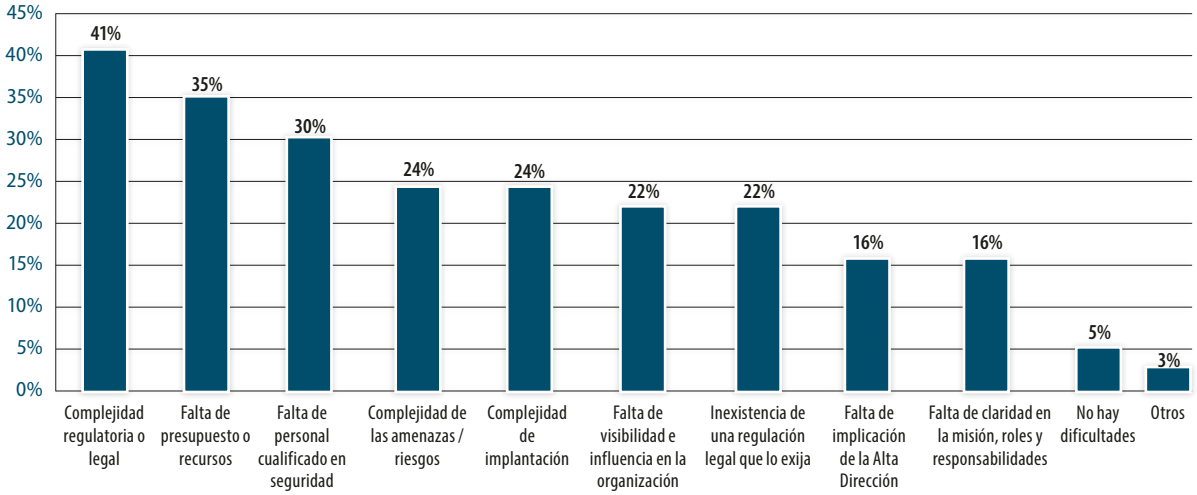

Figura 27: ¿Cuáles son las tres dificultades principales que encuentra en su organización para desarrollar una política/estrategia de seguridad corporativa?

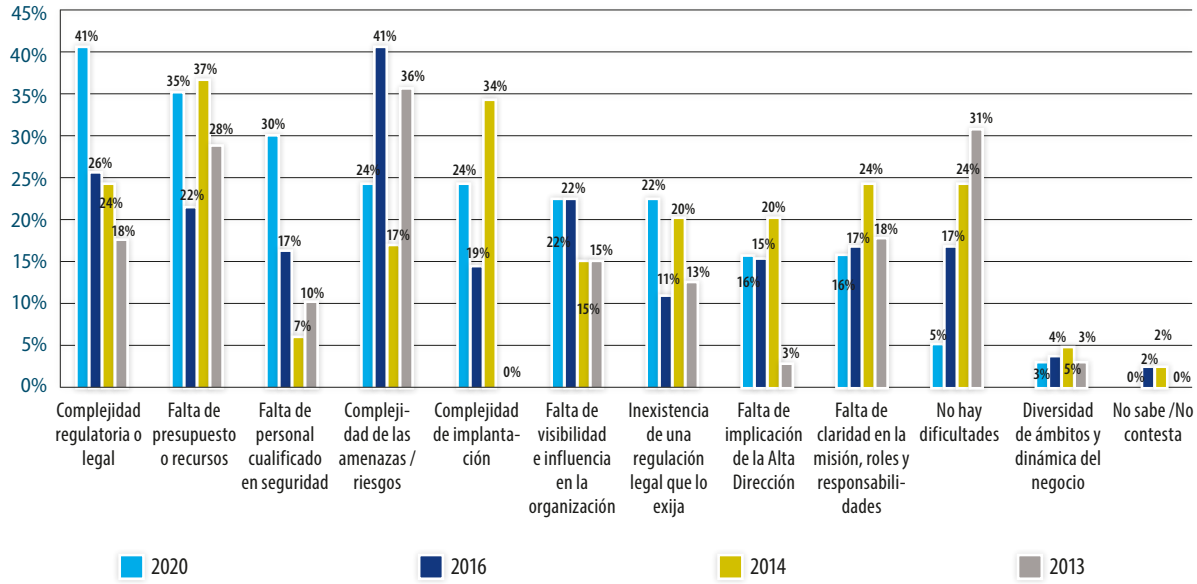

Figura 28: Comparativa entre las principales dificultades detectadas por las empresas

Dentro del alcance del presente estudio, se ha elaborado un listado con posibles dificultades a la hora de desarrollar la estrategia de Seguridad Corporativa. La principal dificultad que han señalado las empresas es la complejidad regulatoria o legal. Esto es debido al cambiante panorama legislativo al que se enfrentan las diferentes organizaciones en los últimos años. Un alto porcentaje, entre el 30% y 35%, también encuentran como dificultades la falta de presupuesto o recursos y la falta de personal cualificado en seguridad, aspecto este último que prácticamente ha duplicado los datos de 2016. Observando la evolución, se puede ver la tendencia creciente de estos aspectos respecto al estudio del año 2016, así como el descenso de las empresas que no aprecian dificultades o que creen que la complejidad de las amenazas es una de las principales dificultades.

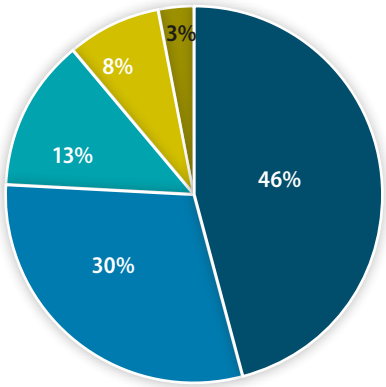

- Sí, se analizan los riesgos de forma sistemática y recurrente, los resultados se elevan a la dirección y se solicitan los recursos necesarios
- Sí, se analizan los riesgos de forma sistemática y recurrente y se adoptan medidas desde el área de seguridad corporativa
- Sí, puntualmente cuando se identifican riesgos que potencialmente podrían afectar al producto, servicio o instalación
- No, se analizan como paso previo, sólo cuando el producto, servicio o instalación ya está funcionando y se detectan riesgos potenciales
- No sabe/No contesta

Figura 29: ¿Se analizan los riesgos de seguridad como paso previo a la aprobación de nuevos productos, servicios o instalaciones?

Asimismo, se ha observado que los riesgos se analizan de forma sistemática y recurrente en la mayor parte de los casos (76%), lo que supone un incremento del 7% frente al análisis realizado en 2016. Del mismo modo, cabe destacar que ninguno de los panelistas ha reportado que solo se analicen de forma reactiva en caso de incidente. Estos resultados reflejan la tendencia de las empresas a actuar de forma proactiva y temprana, estableciendo las medidas necesarias que prevengan o mitiguen la materialización de amenazas que puedan afectar a la organización a través del análisis continuo.

5. AMENAZAS E INCIDENTES

Existen elementos que pueden suponer una amenaza sobre los bienes y recursos de una empresa, y que pueden derivar en un impacto en la organización en caso de incidente. Es conveniente identificarlos para poder prevenirlos y saber qué impacto podrían llegar a tener porque, una vez que se materializan, no sólo se incurre en costes económicos directos, sino también indirectos (reputacionales, legales, operativos, etc.).

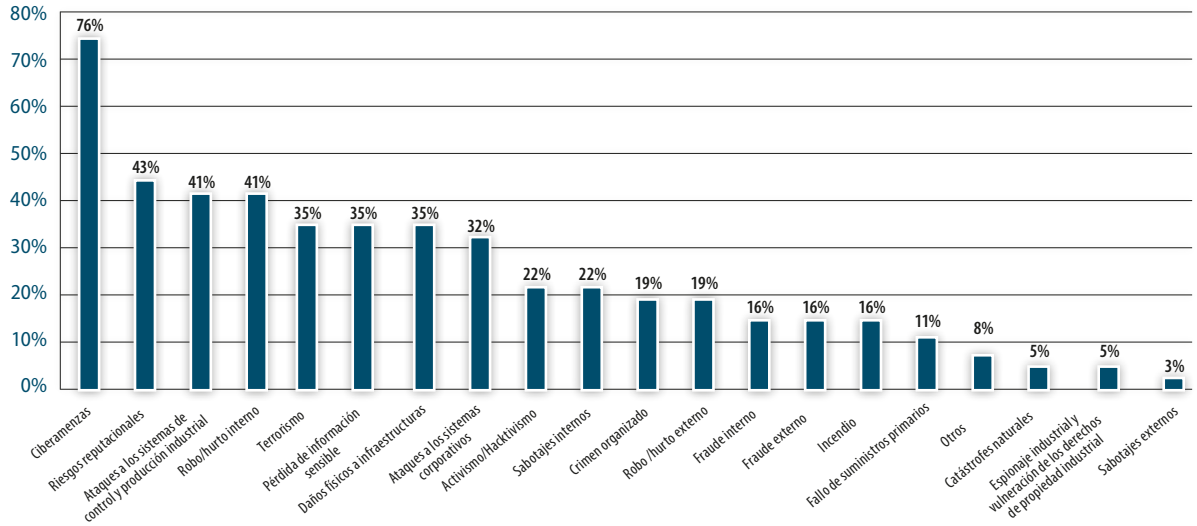

Figura 30: ¿Cuáles son las cinco amenazas que más le preocupan?

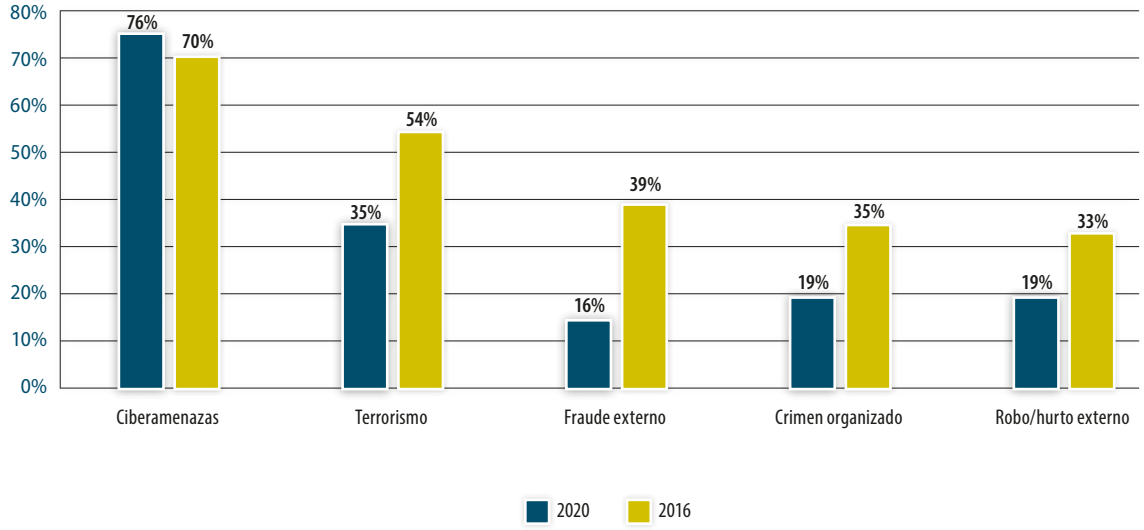

Figura 31: Situación actual de las amenazas que más preocupaban en 2016.

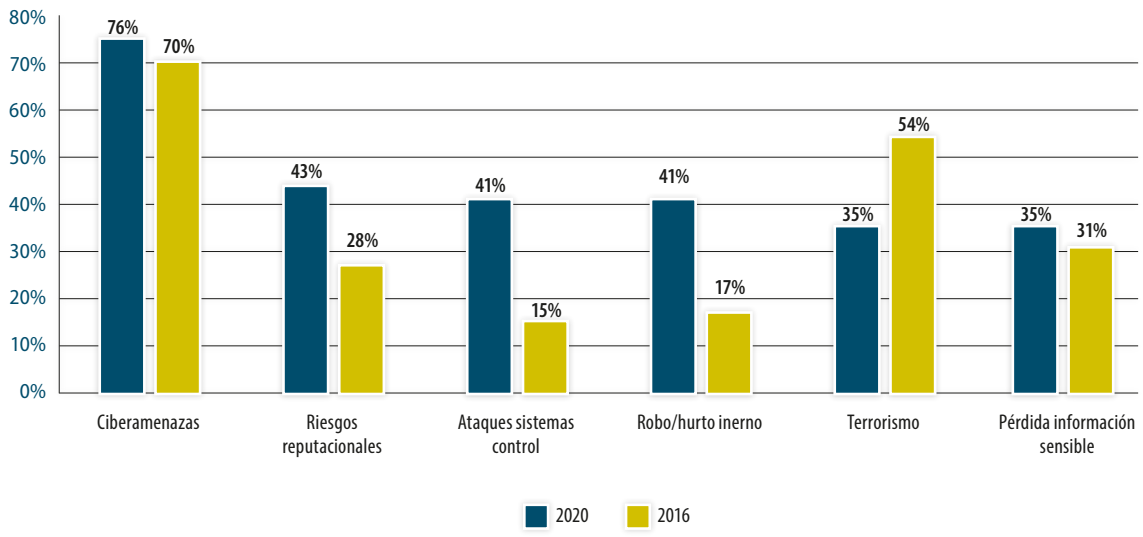

Figura 32: Situación en 2016 de las amenazas que más preocupan en la actualidad.

La amenaza referente a la Seguridad Corporativa que más preocupa a los panelistas son las ciberamenazas (76%) seguidas por los riesgos reputacionales (43%) Estas amenazas han ganado protagonismo en estos últimos años frente a otras señaladas como preocupantes por las empresas en el cuestionario realizado en 2016, como es el caso del terrorismo, considerada como una de las principales preocupaciones para el 54% de los encuestados y que actualmente sólo es señalada en el 35% de los casos. Este cambio se debe, por un lado, a los continuos avances tecnológicos que está viviendo la sociedad y, como consecuencia de ello, el incremento de las amenazas y vulnerabilidades a las que están expuestos los sistemas, y por otro, el descenso de la alarma terrorista que está experimentando nuestra sociedad en estos últimos años. En todo caso, hay que destacar el incremento en la percepción como amenaza no sólo de las ciberamenazas y los riesgos reputacionales, sino de los ataques a los sistemas de control y de robo o hurto internos, que han pasado del 15% al 41% y del 17% al 41%, respectivamente.

En todo caso, cabe señalar una mayor concienciación de los responsables de seguridad corporativa en cuanto a la globalidad de los riesgos frente a otros de carácter más inmediato y directo. Por otra parte, como prueba de la necesaria evolución de estas percepciones, debe resaltarse que en el cuestionario remitido no se hacía mención expresa a las pandemias como amenaza a considerar, ni ninguno de los panelistas la tuvo en cuenta bajo el epígrafe "otros".

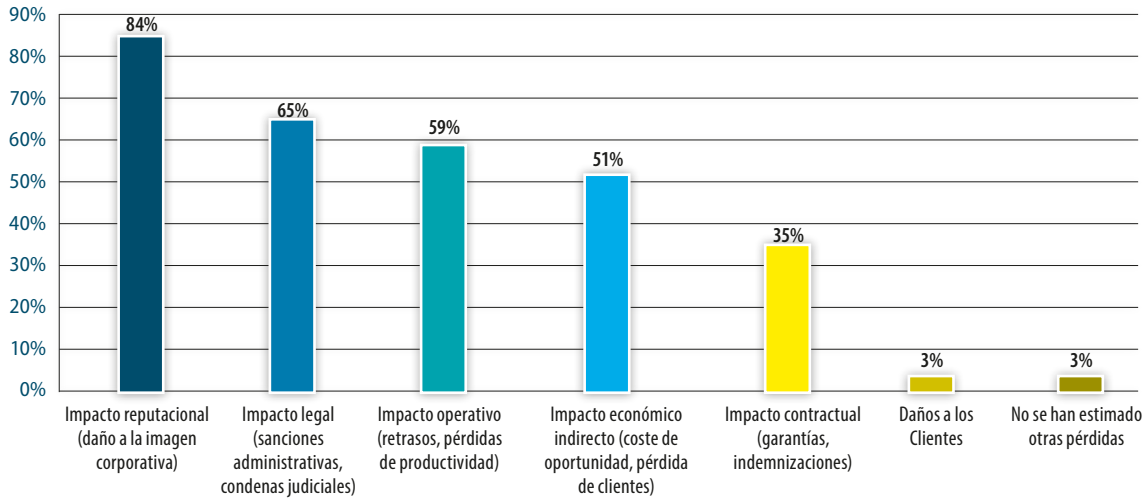

Figura 33: **Además de los económicos ¿se han estimado otras impactos derivados del incidente de seguridad?**

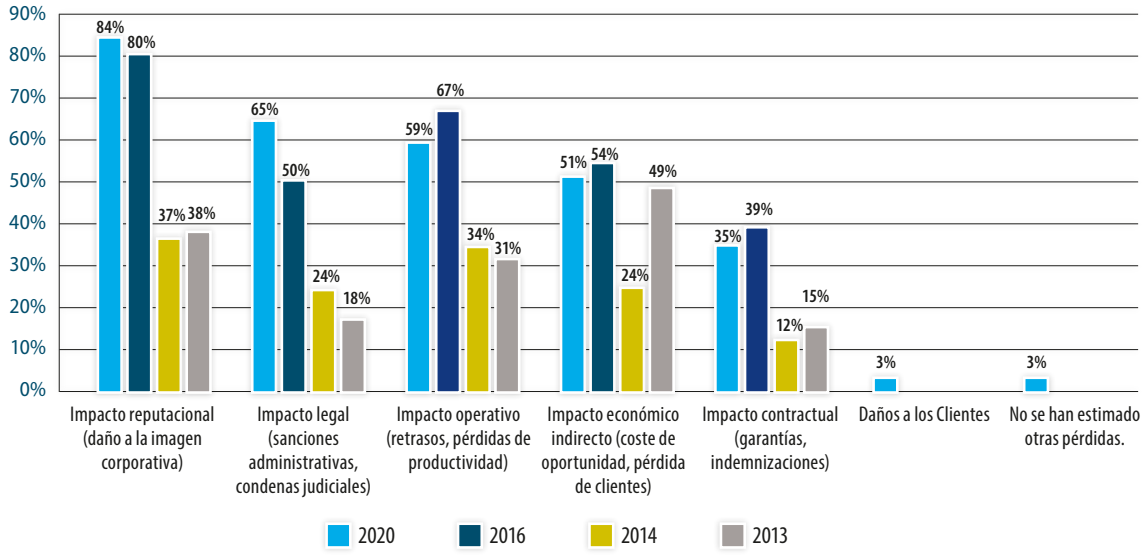

Figura 34: **Comparativa de los principales impactos no económicos que provocan los incidentes de seguridad**

En ocasiones, los incidentes de seguridad no sólo provocan un impacto económico directo. En concreto, el 59% de los panelistas ha considerado además un impacto operativo negativo, traducido en retrasos o pérdidas de productividad, aspecto que se ha reducido respecto al último informe (67%). En cambio, se aprecia un incremento de la consideración del impacto legal negativo (un 65% partiendo del 50%), traducido en sanciones administrativas o condenas judiciales. Esto puede derivarse de las recientes regulaciones en las que se han incrementado significativamente las potenciales sanciones por incumplimientos.

Es destacable además cómo el impacto reputacional sigue considerándose la mayor causa de pérdidas, al margen de las directamente económicas, derivadas de incidentes de seguridad; concretamente, el 84% de las empresas lo señalan como causa de daños en la imagen corporativa de su organización.

6. CUALIFICACIÓN PROFESIONAL

La cualificación profesional para la Seguridad Corporativa permite dar a conocer los riesgos inherentes a la misma, así como establecer la necesidad de formar y concienciar a empleados y personal externo de la importancia de proteger los bienes y recursos de las empresas.

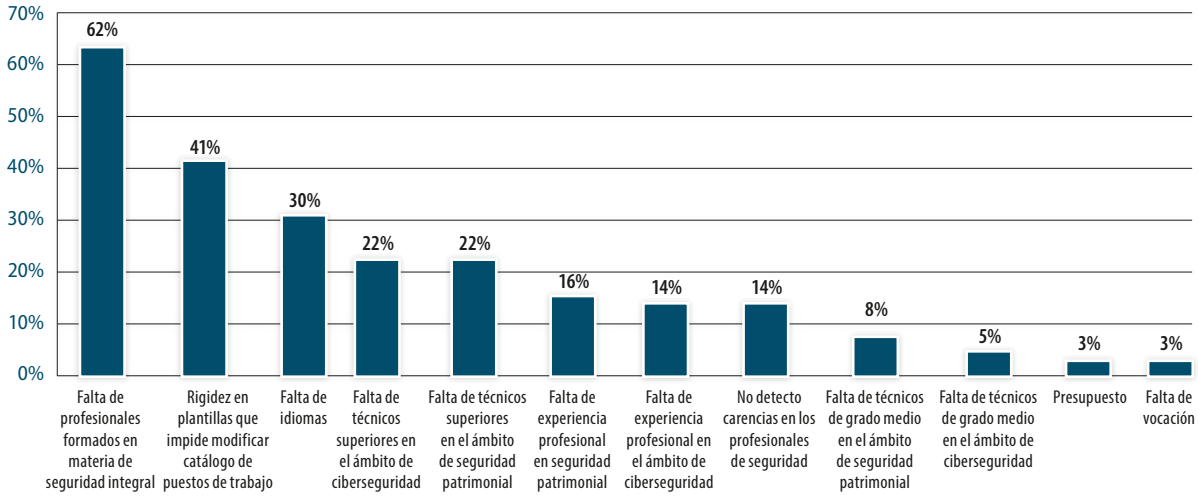

Figura 35: Señale las tres carencias que percibe respecto al personal interno cuando precisa incorporar profesionales al departamento de seguridad.

Entre las principales carencias que perciben las empresas respecto al personal interno cuando necesitan incorporar profesionales al departamento de Seguridad, destaca la falta de profesionales formados en materia de seguridad integral en la que coinciden más de la mitad de los encuestados (62%). Por debajo, el 41% de los panelistas, consideran la rigidez en las plantillas que impide modificar el catálogo de puestos de trabajo como uno de los principales obstáculos a la hora de incorporar nuevos profesionales. Todo ello seguido de un 30% de empresas en las que se destaca la falta de idiomas como uno de los principales problemas en la incorporación.

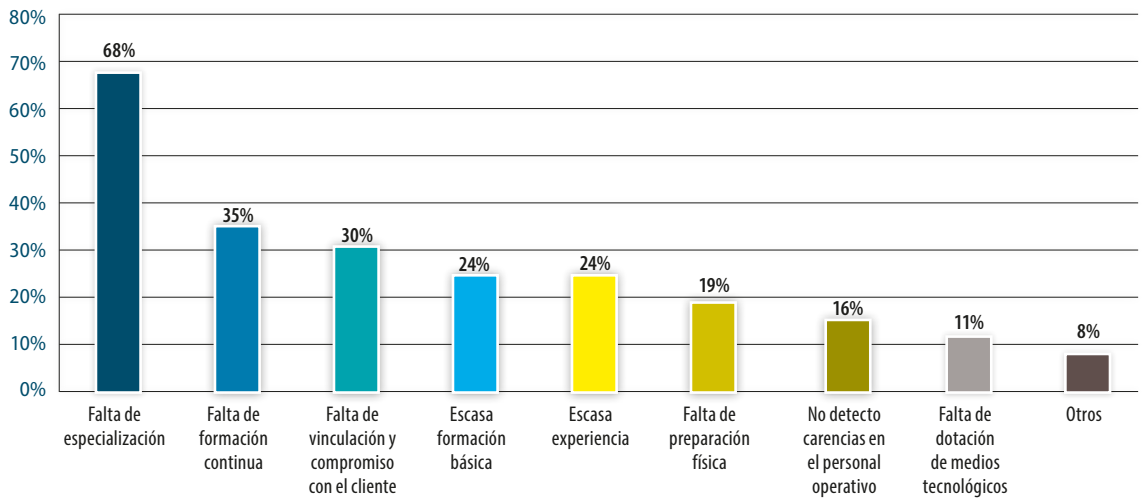

Figura 36: Señale las carencias que percibe respecto del personal operativo externo contratado por su organización para prestar servicios de seguridad

En esta misma línea, la principal carencia que perciben las empresas con respecto al personal operativo externo contratado es la falta de especialización, con un 68%, aspecto que se ha incrementado respecto al último estudio (54%). En segundo lugar, y muy por debajo, se indica la falta de formación continua, con un 35%, aspecto que se ha reducido respecto al año 2016 (52% de los encuestados), lo cual refleja una clara mejora en este sentido. Es destacable que un 24% de las empresas consideran que tienen una escasa formación básica. Igualmente, resulta significativo que un 30% considera que el personal operativo externo contratado adolece de falta de compromiso y vinculación con el cliente; esta cuestión, nueva en el estudio, trata de valorar la fiabilidad de los servicios operativos de seguridad externalizados y debería servir de guía para la actuación de las empresas proveedoras.

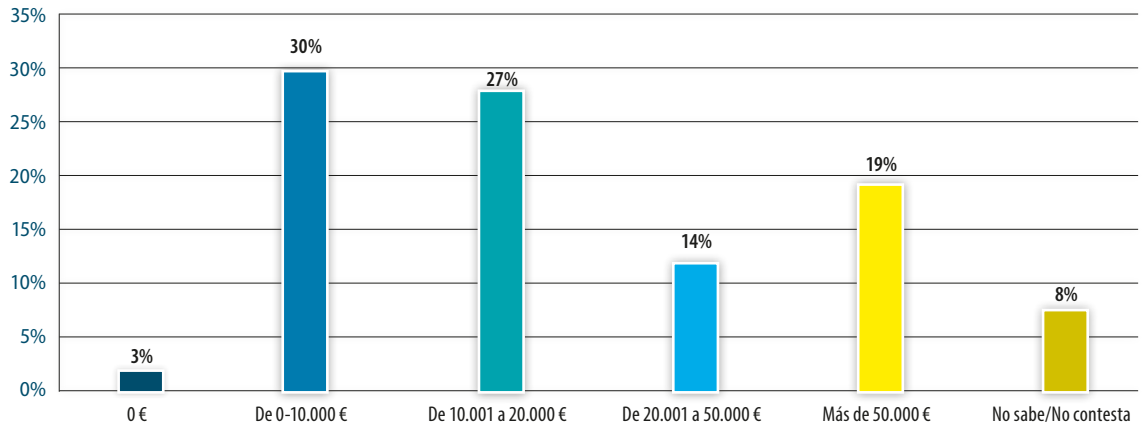

Figura 37: Señale qué presupuesto ha dedicado su organización a la formación en Seguridad Corporativa en 2019

Más de la mitad de los panelistas (57%) han dedicado hasta 20.000 euros de presupuesto para la formación en Seguridad Corporativa en 2019. Asimismo, se ha observado una ligera tendencia al crecimiento de este presupuesto con respecto a años anteriores, pasando de un 15% en 2016 a un 19% de empresas que destinan de más de 50.000 euros del presupuesto a formación a dicha formación. Asimismo, se ha observado que la tendencia es que todas las empresas dediquen parte de su presupuesto a la formación, reduciéndose a la mitad aquellas que no lo dedicaban en 2016, concretamente, del 6% al 3% de empresas, manteniendo la tendencia que se venía observando desde 2014. No obstante, llama la atención la existencia de un 8% de panelistas que eluden la pregunta, generando cierta duda sobre la fiabilidad de estos porcentajes.

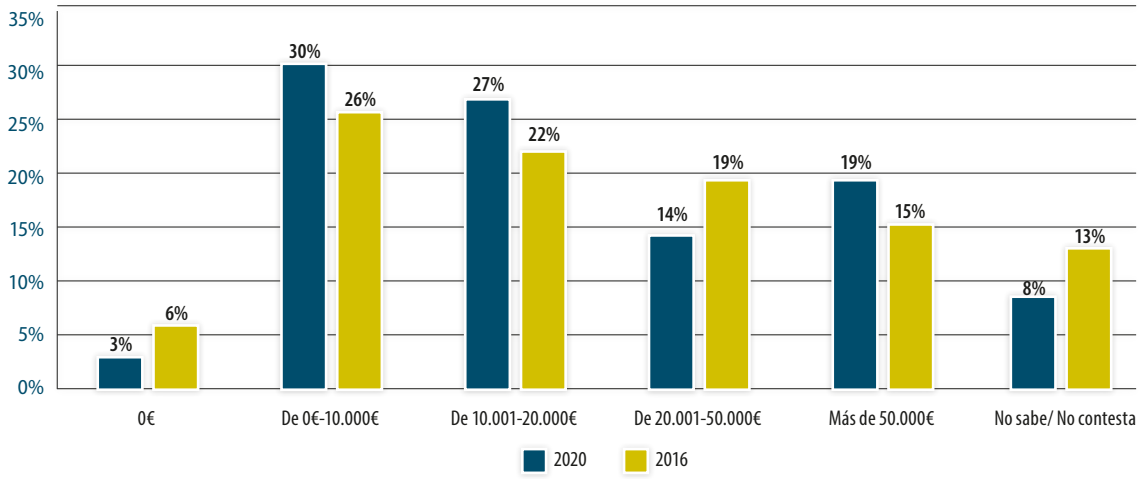

Figura 38: Comparativa de variaciones de presupuestos dedicados a formación de Seguridad Corporativa

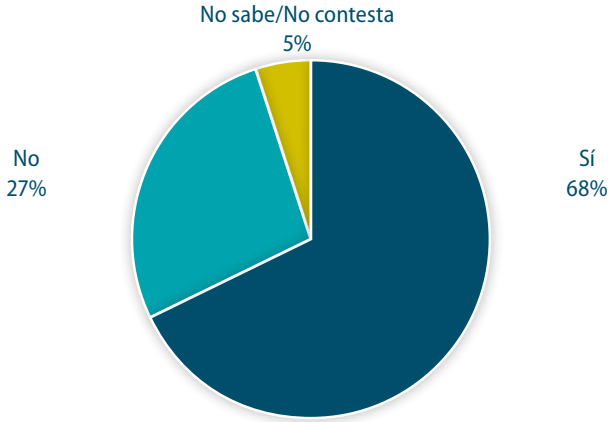

Figura 39: ¿Existen planes específicos para la formación en seguridad corporativa?

Se ha observado que el 68% de las empresas encuestadas disponen de planes de formación específicos para su personal en materia de seguridad, porcentaje ligeramente inferior al obtenido en la encuesta realizada en 2016 (76%). Este hecho indica que, si bien la mayoría de las empresas quieren que sus empleados conozcan los riesgos para poder prevenirlos, estas iniciativas parecen estar descendiendo en su orden de prioridades.

7. RETOS Y TENDENCIAS

Dentro del alcance del presente estudio, se ha consultado a los panelistas respecto a una diversidad de aspectos relacionados con retos y tendencias en Seguridad Corporativa.

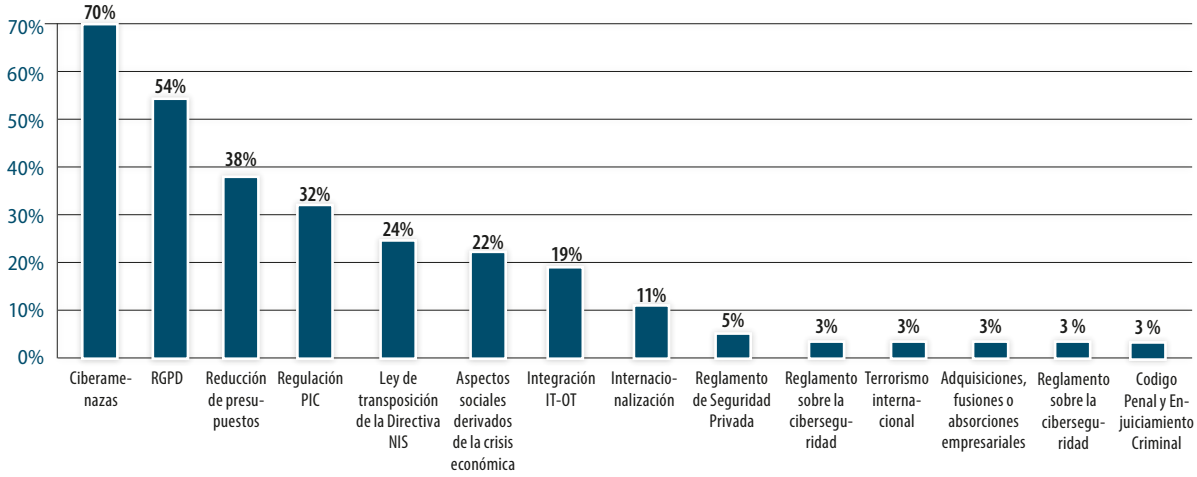

Figura 40: ¿Qué tendencias actuales considera que están ya causando un impacto mayor en el sector de la seguridad?

Los panelistas han indicado que, actualmente, el principal aspecto que está impactando sobre el sector de la seguridad son las ciberamenazas (70%), aunque se aprecia un ligero descenso desde el año 2016. Cabe destacar la aparición en el segundo lugar de la RGPD, considerada por más de la mitad de los encuestados (54%) entre los aspectos que mayor impacto están causando, relegando a la reducción de presupuestos al tercer lugar con un 38% (y que ha disminuido además desde un 48% indicado en 2016). Llama la atención el impacto que causa la normativa derivada de la transposición de la Directiva NIS, por la que se pregunta por primera vez en este estudio, y que admite el 24% de los panelistas.

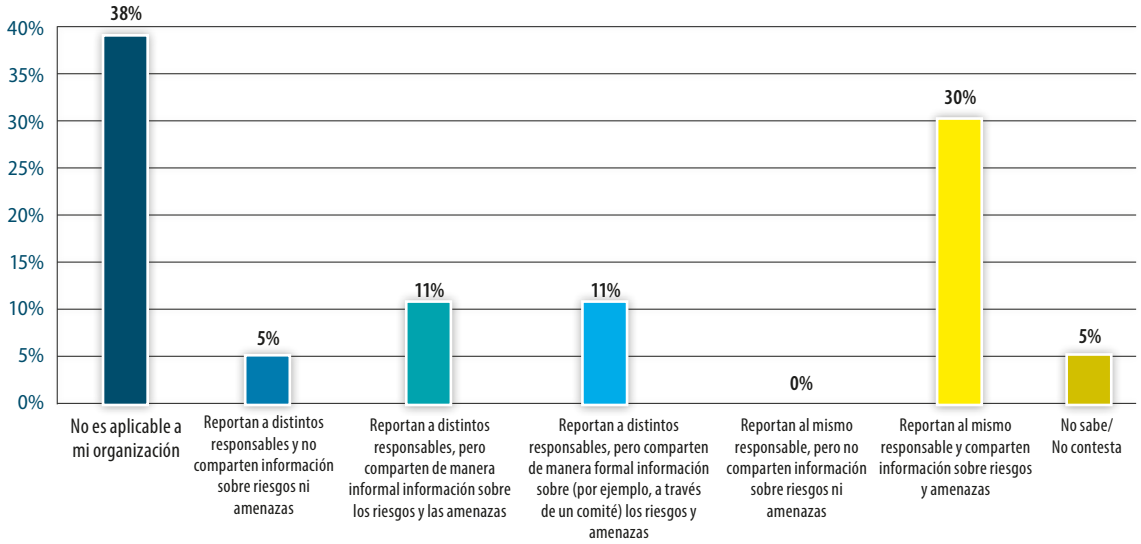

Figura 41: En caso de que su organización sea internacional, ¿qué nivel de coordinación tiene con los responsables de Seguridad Corporativa de otros países?

Esta pregunta afecta al 62% de las empresas encuestadas por ser internacionales. Se ha observado que casi en la mitad de los casos, los responsables de Seguridad Corporativa de los distintos países están coordinados y reportan al mismo responsable, mientras que, en un 30% de los casos, aunque reportan a distintos responsables, comparten los riesgos y amenazas.

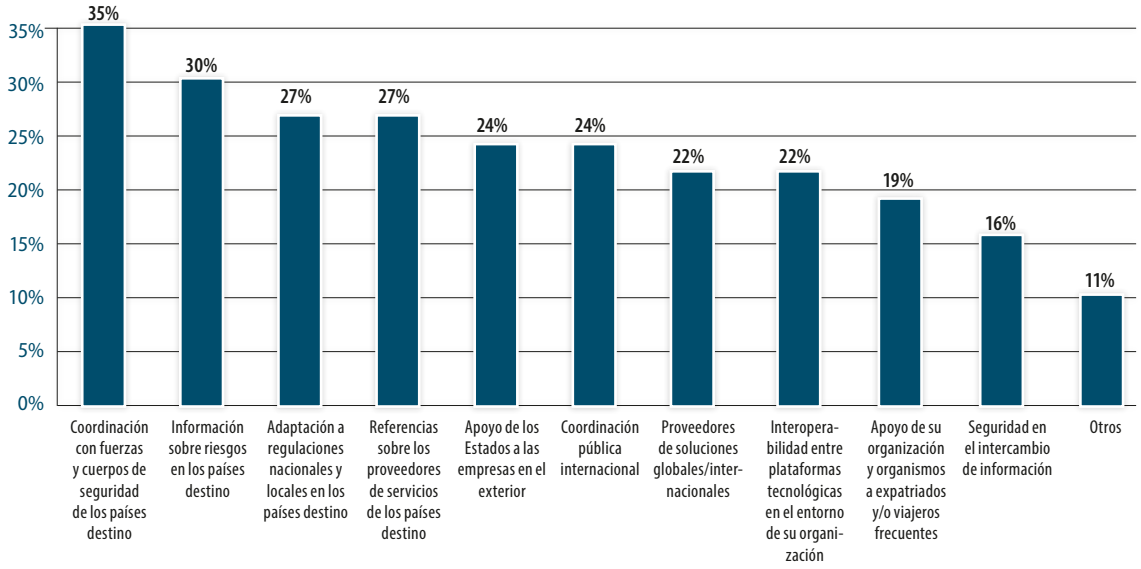

Figura 42: Señale los tres aspectos que en su opinión necesitan mejorar en el ámbito internacional

Los aspectos que las empresas internacionales consideran que necesitan mejorar están relacionados con la colaboración entre países. En concreto, se ha destacado principalmente la necesidad de coordinación con Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de los países destino (35%) y de mejora a la hora de disponer de información sobre riesgos en los países destino (30%), seguido muy de cerca de la necesidad de adaptarse a las regulaciones nacionales y locales de los diferentes países y las referencias sobre los proveedores en los países destino, con un 27% cada una.

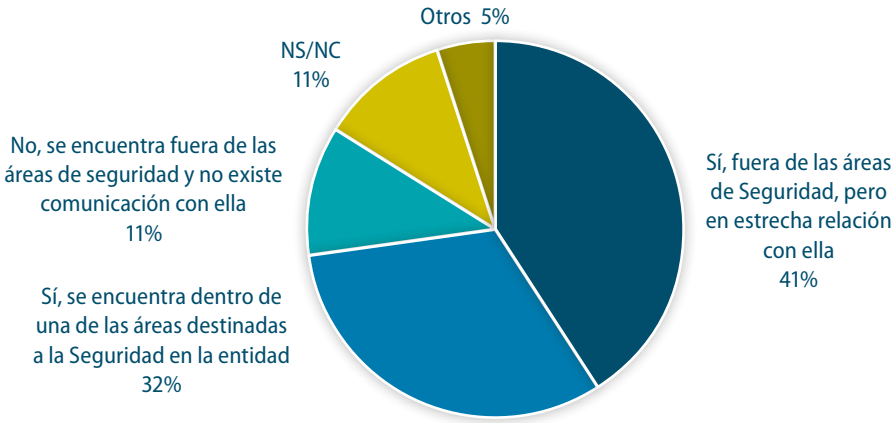

Figura 43: ¿La función de seguridad incluye aspectos de prevención del fraude como parte del departamento?

Respecto a la prevención del fraude, el 73% de los panelistas han asegurado que está contemplada en la función de seguridad, bien de forma directa, encontrándose la prevención del fraude dentro de una de las áreas destinadas a Seguridad (32%), o bien indirectamente, encontrándose fuera de las áreas de seguridad, pero en estrecha relación con ella (41%). Por el contrario, sólo en el 11% de los casos la prevención del fraude se encuentra totalmente desligada de la función de seguridad.

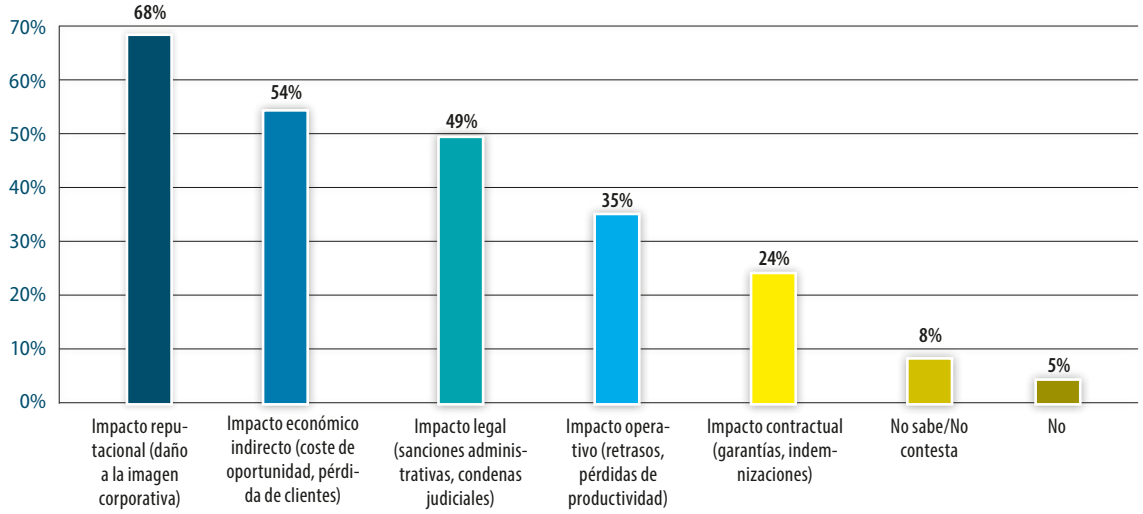

Figura 44: Además de las económicas, ¿se han estimado otras pérdidas derivadas de los fraudes producidos?

Aparte de las pérdidas económicas directas derivadas de los fraudes producidos, el mayor impacto de dichos fraudes considerado por las empresas es el impacto reputacional (68%), causando así daños a la imagen corporativa, seguido por el impacto económico indirecto (54%) y su reflejo en el coste de oportunidad y la pérdida de clientes

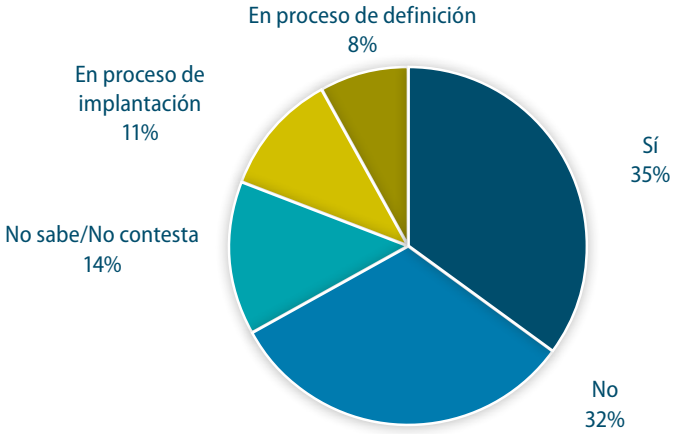

Figura 45: ¿Las responsabilidades se han definido en base a una matriz de segregación de funciones que reduzca el riesgo de fraude?

En lo relativo a la gestión y prevención del fraude, algo más de la mitad de las empresas encuestadas (54%) asegura haber definido responsabilidades en base a una matriz de segregación de responsabilidades que reduzca el riesgo de fraude (35%) o al menos estar en proceso de definición (8%) o implantación (11%) de dicho mecanismo, mientras que casi un tercio (32%) asegura no haber seguido dicho enfoque en la reducción del riesgo de fraude.

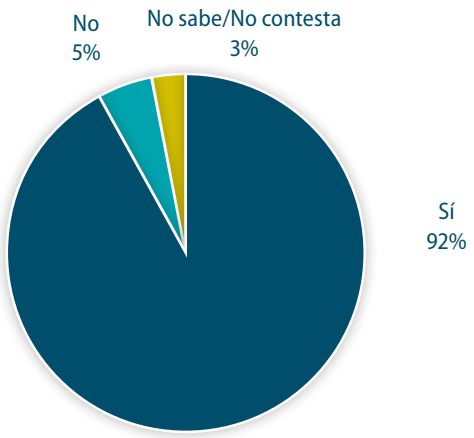

Figura 46: ¿Considera necesario disponer de un instrumento jurídico habilitante para efectuar comprobaciones de probidad sobre el personal de la empresa o subcontratado?

Respecto a esta cuestión, la inmensa mayoría (92%) de las empresas consultadas consideran necesario disponer de un instrumento jurídico habilitante para efectuar comprobaciones de probidad sobre el personal de la empresa o subcontratado, lo cual deja patente la importancia que esta tarea supone para los panelistas. Esta situación es sobradamente conocida y fue objeto de un estudio específico por parte de esta Fundación, referido al ámbito de las infraestructuras críticas. https://www.fundacionborreda.org/publicaciones/estudios/ .

Sorprende que la Administración no haya concedido al problema la atención que merece.

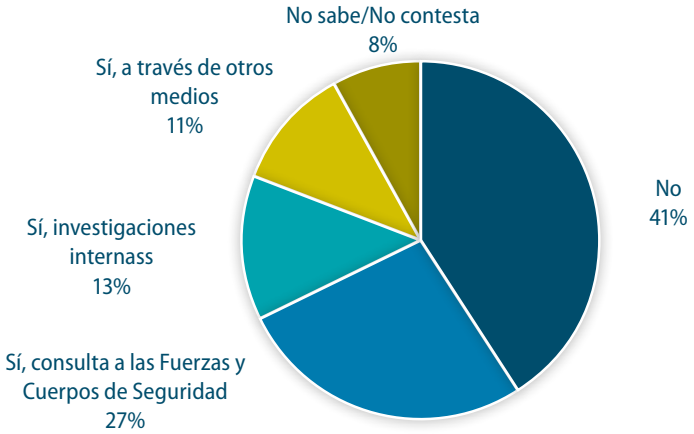

Figura 47: ¿Tiene implementado algún procedimiento particular para efectuar comprobaciones sobre la probidad del personal y evaluar su idoneidad?

Respecto a los procedimientos para efectuar comprobaciones sobre la probidad del personal y evaluar su idoneidad, algo más de la mitad de los panelistas asegura disponer al menos de algún procedimiento para llevar a cabo esta tarea, bien sea mediante consulta a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (27%), de investigaciones internas (13%) o a través de otros medios (11%). Por el contrario, un 41% de las empresas encuestadas aseguran no disponer de ningún procedimiento para llevar a cabo esta tarea, pese a la importancia indicada en la pregunta anterior.

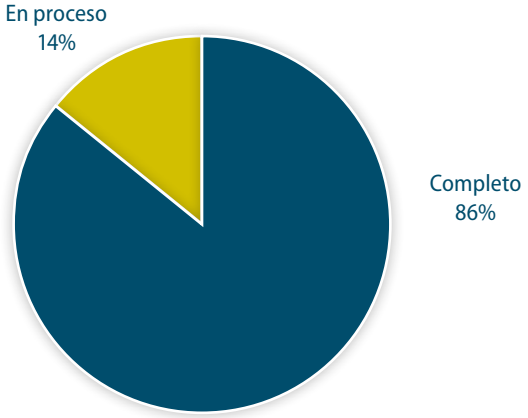

Figura 48: Indique el grado de implantación del RGPD en su organización

La inmensa mayoría de los participantes encuestados (86%) aseguran haber conseguido alcanzar una implantación completa de la normativa RGPD en su organización, mientras que un 14% admiten que aún se encuentran en proceso de adaptación a la misma.

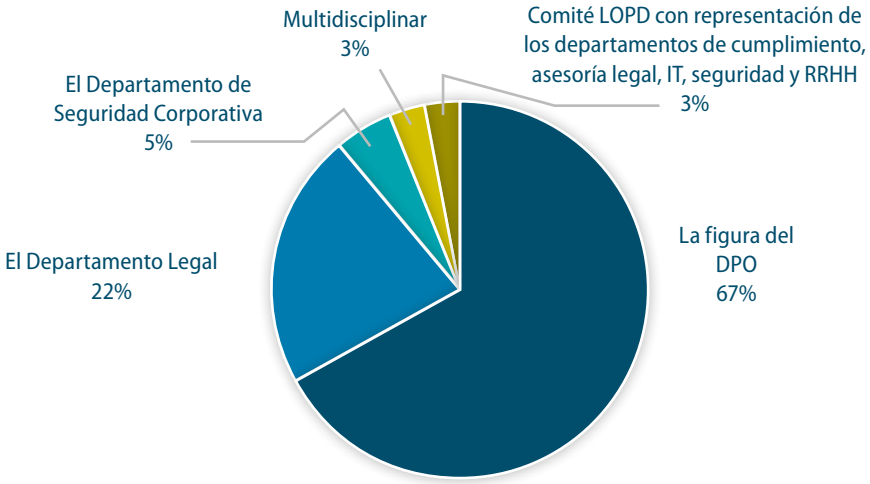

Figura 49: Las funciones inherentes al RGPD recaen sobre

Respecto a las funciones y responsabilidades inherentes a RGPD, más de la mitad de los participantes han indicado que dichas funciones recaen directamente sobre la figura del Data Privacy Officer (DPO), mientras que en un 22% de los casos dichas responsabilidades recaen sobre el departamento legal de la empresa.

8. OPERADORES DE SERVICIOS ESENCIALES Y PROVEEDORES DE SERVICIOS DIGITALES

Para todas aquellas empresas que forman parte o crean que puede formar parte del ámbito de aplicación de la regulación asociada a la Directiva NIS se han analizado algunos de los principales aspectos relacionados.

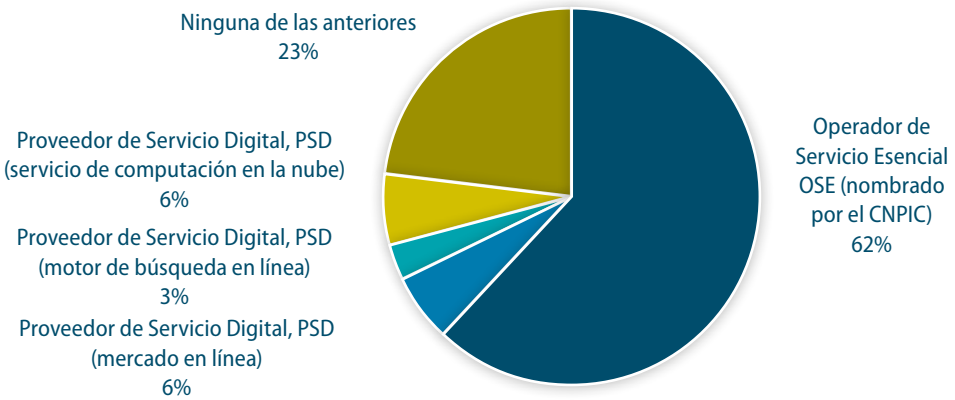

Figura 50: ¿Es su entidad, o algunas de las entidades de su grupo empresarial, alguno de los dos tipos de organismos afectados por la transposición de la Directiva NIS?

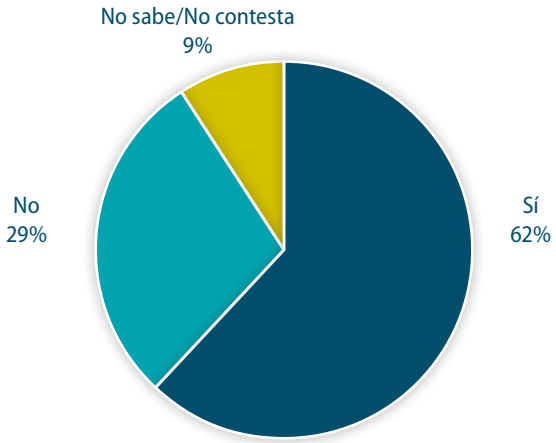

Figura 51: ¿Su entidad había sido ya designada previamente como Operador Crítico según la regulación PIC?

El 77% de los panelistas que respondieron a esta pregunta han afirmado encontrarse entre los dos tipos de organismos afectados por la transposición de la Directiva NIS, mientras que el 23% restante asegura no verse afectado por la misma. En concreto, un 62% de los panelistas se ve afectado por tratarse de un Operador de Servicio Esencial (OSE), lo cual coincide con los datos reportados por los mismos respecto a su previa designación como Operador Crítico según la regulación PIC. Por otro lado, un 15% de los encuestados se ve afectado por dicha transposición de la Directiva al ser Proveedor de Servicio Digital (PSD).

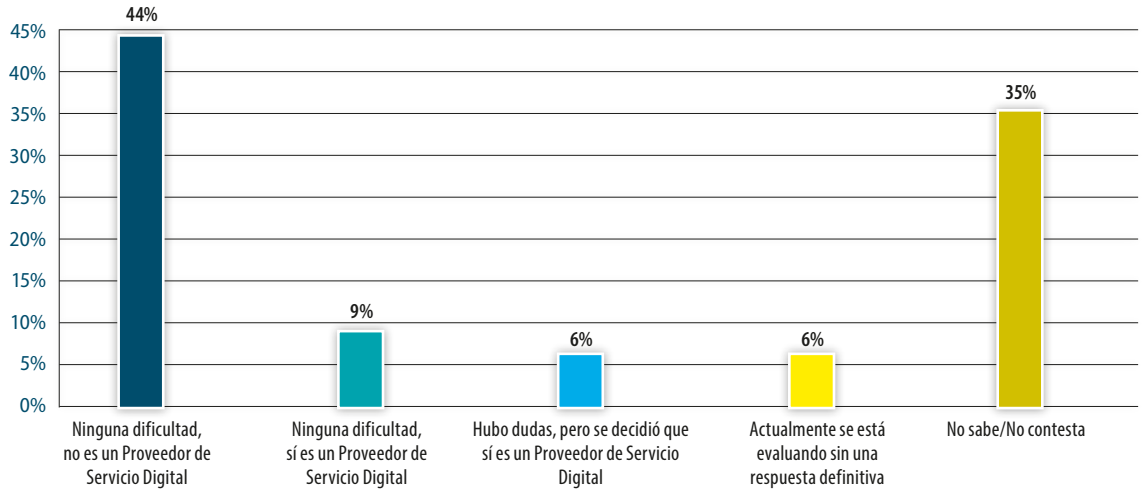

Figura 52: ¿Le ha supuesto una dificultad evaluar si su entidad (o algunas de las entidades de su grupo empresarial) es un Proveedor de Servicio Digital bajo el ámbito de la Ley que transpone la Directiva NIS?

Respecto a la dificultad presentada a la hora de evaluar si su entidad es un Proveedor de Servicio Digital (PSD) bajo el ámbito de la Ley que transpone la Directiva NIS, algo más de la mitad de las empresas encuestadas (53%) aseguran no haber tenido ninguna dificultad para realizar dicha evaluación, bien por tratarse de un PSD (9%) o por no tratarse de un PSD (44%), frente a un 6% que sí encontró dificultades para definirse como PSD y otro 6% que todavía se encontraba en fase de evaluación en el momento de elaboración del estudio.

Cabe destacar que el hecho de que un 35% de los encuestados haya decidido no contestar a esta pregunta podría indicar una escasa fiabilidad de estos datos.

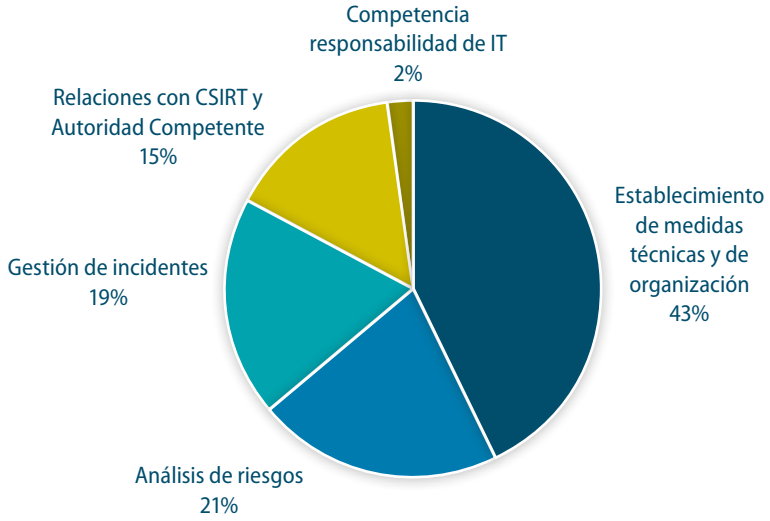

Figura 53: ¿Qué dos aspectos de la Ley que transpone la Directiva NIS le crean mayores dificultades de adaptación?

A la hora de evaluar el proceso de adaptación a la Ley que transpone la Directiva NIS, el 43% de los encuestados ha indicado que el aspecto que ha supuesto mayores dificultades ha sido el establecimiento de medidas técnicas y organizativas, seguido por los análisis de riesgos (21%) y la gestión de incidentes (19%).

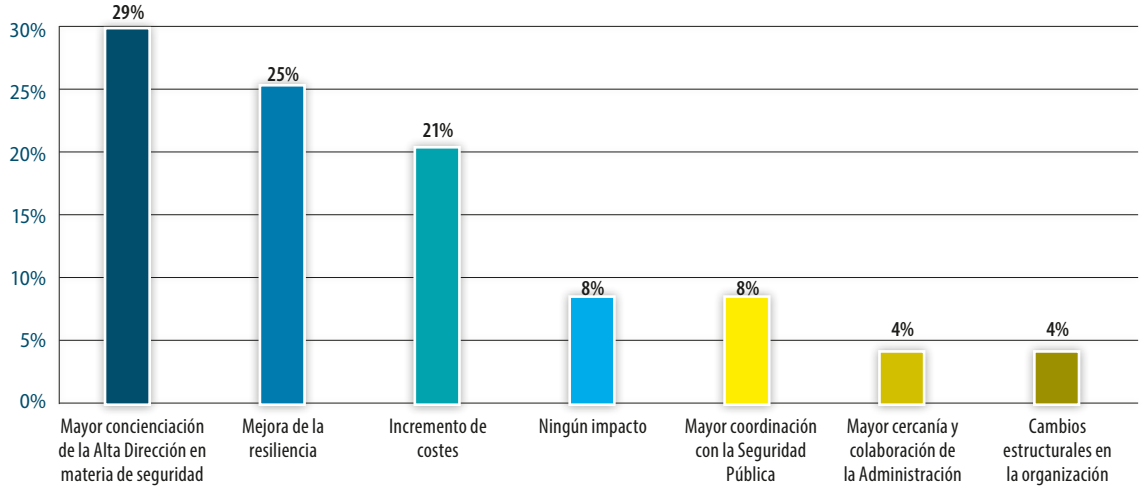

Figura 54: Valore el principal impacto para su organización que ha supuesto la Ley que transpone la Directiva NIS

En cuanto al mayor impacto que ha supuesto para las empresas encuestadas la entrada en vigor de la Ley que transpone la Directiva NIS se encuentran la mayor concienciación de la Alta Dirección en materia de seguridad (29%) y la mejora de la resiliencia (25%), seguido por el incremento de costes (21%). Este resultado puede deberse principalmente a las obligaciones que adquieren las empresas al verse afectadas por dicha Ley y la necesidad en algunos casos, de llevar a cabo acciones que les permitan cumplir con la misma. Desde este punto de vista sólo puede calificarse como muy positivo este hecho toda vez que este compromiso se extenderá con facilidad a toda la organización.

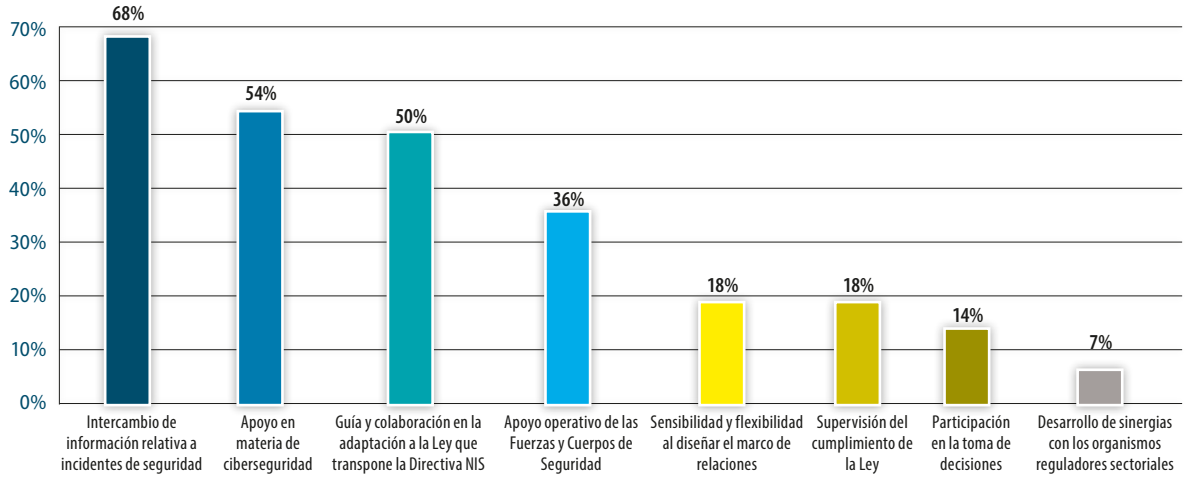

Figura 55: Destaque tres aspectos positivos en la relación con las Autoridades Competentes y los CSIRT de referencia

Entre los diferentes aspectos positivos que consideran estas empresas en su relación con las autoridades competentes y los CSIRT de referencia se encuentran el intercambio de información relativa a incidentes de seguridad (68%), el apoyo en materia de ciberseguridad (54%) y la guía y colaboración en la adaptación a la Ley que transpone la Directiva NIS (50%).

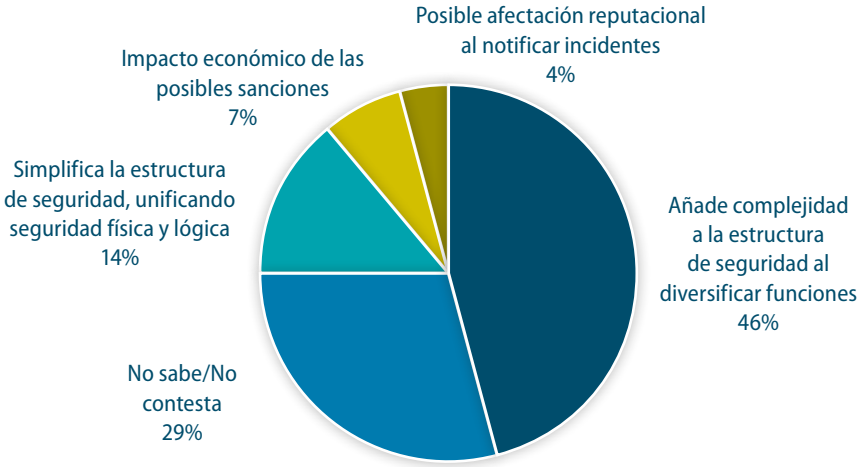

Figura 56: Valore el impacto de su designación como OSE o PSD

En cuanto al mayor impacto que ha supuesto para las empresas encuestadas su designación como OSE o PSD, casi la mitad de los panelistas (46%) aseguran que dicha designación añade complejidad a la estructura de seguridad al diversificar funciones, mientras que, por el contrario, un 14% asegura que simplifica la estructura de seguridad, unificando seguridad física y lógica. En vista de estas valoraciones, es evidente que el modelo nacido del Sistema PIC, asentado sobre la base de una seguridad integral y que iba implantándose progresivamente, puede resentirse

9. CONCLUSIONES GENERALES

- Hay que destacar la importancia de esta edición del Estudio, toda vez que constituye la última visión de las empresas en la situación de normalidad anterior a la crisis. Su valor como referencia para analizar los cambios en el futuro es incalculable

- En base a los resultados de las encuestas, se ha observado que una amplia mayoría de las empresas (70%) consideran la Seguridad Corporativa como un valor añadido para su organización, contando la mayoría de ellas (85%) con la figura del responsable de Seguridad Corporativa, el cual, en el 76% de los casos ostenta el cargo de director de Departamento o Área. Para estos puestos, las organizaciones suelen recurrir a personas con formación académica universitaria (94%) e incluso de postgrado (35%).

- La dedicación de personal, tanto interno como externalizado ha crecido respecto al último estudio, destacando de esta forma la importancia en la dedicación de recursos a la protección de la entidad desde todos los puntos de vista. A este respecto, la externalización de funciones de seguridad es habitual en las empresas, en las que la práctica totalidad de las mismas (97%) subcontrata el servicio de alguna función asociada al área de Seguridad Corporativa. De hecho, destaca la cada vez mayor involucración del área en el proceso de externalización, tanto en la elaboración del pliego como en el proceso de decisión de criterios y de fórmulas de ponderación. También es de destacar, en cuanto a la dedicación de recursos, el hecho de que un 81% de las entidades ha mantenido o incrementado el presupuesto dedicado a Seguridad corporativa respecto al año anterior.

- En cuanto a la cualificación profesional, el 68% de las empresas cuenta con planes formativos específicos para el personal en Seguridad Corporativa que refuerzan los conocimientos de los riesgos y promueven la importancia de la responsabilidad sobre su gestión y sobre la definición de estrategias específicas. Estas estrategias incluyen la planificación de medidas de seguridad y el análisis de riesgos, así como el reporte de los resultados obtenidos.

- Destaca también el hecho de que el 62% de las empresas consideran que existe una falta de profesionales formados en materia de seguridad integral. Aunque este porcentaje se ha reducido respecto a 2016 (70%), el problema no deja de ser preocupante, toda vez que entre las dificultades para llevar a cabo una política de seguridad corporativa, el 30% señala la falta de personal cualificado en seguridad, frente al 17% en 2016.

- Por otra parte, un 68% considera que el personal operativo externo contratado por su organización para prestar servicios de seguridad, adolece de falta de especialización y un 30%, que muestra una falta de compromiso y vinculación con el cliente. Esta cuestión resulta de la mayor importancia de cara a la formación de este personal por parte de las empresas proveedoras.

- Uno de los retos más importantes a los que se han enfrentado las empresas en materia de seguridad en los últimos años ha sido la entrada en vigor del RGPD. En este aspecto cabe destacar que el 86% de las empresas indica que ha alcanzado una implantación completa del mismo y en el 67% de los casos, las funciones relacionadas con el RGPD recaen directamente sobre la figura del DPO.

- Asimismo, cabe destacar que el 92% de las empresas considera necesario disponer de un instrumento jurídico habilitante para efectuar comprobaciones de probidad sobre el personal de la empresa o subcontratado.

- Por último, los panelistas potencialmente afectados por la Ley que transpone la Directiva NIS consideran el establecimiento de medidas técnicas y organizativas (43%) y el análisis de riesgos (21%) como principales dificultades de adaptación a dicha regulación. Esta adaptación está suponiendo una mayor concienciación de la Alta Dirección en materia de seguridad (29%) y una mejora de la resiliencia (25%), aunque también añade una mayor complejidad a la estructura de seguridad (46%).

Estudio: Seguridad Corporativa 2020
Edición: 2020 (Cuarta)
Edita:Fundación Borredá
Registro de Fundaciones nº 1.461 (Orden ECD/1304/2012 de 16 de abril, BOE nº 118)
Calle Don Ramón de la Cruz nº 68, segundo. 28001 Madrid. Tel + 34 91 309 05 04
www.fundacionborreda.org
© 2020: Fundación Borredá y Deloitte Advisory, S.L.

Fundación Borredá y Deloitte Advisory, S.L. no autorizan la reproducción total o parcial de los textos e ilustraciones del estudio sin previa autorización por escrito. Fundación Borredá y Deloitte Advisory, S.L. autorizan la consulta, visualización y utilización de los contenidos de informe siempre y cuando se cite la fuente.

Esta publicación contiene exclusivamente información de carácter general, y ni Deloitte Touche Tohmatsu Limited, ni sus firmas miembro o entidades asociadas (conjuntamente, la "Red Deloitte"), pretenden, por medio de esta publicación, prestar un servicio o asesoramiento profesional. Ninguna entidad de la "Red Deloitte" se hace responsable de las pérdidas sufridas por cualquier persona que actúe basándose en esta publicación.

FUNDACIÓN BORREDÁ
al servicio de la seguridad

Deloitte.